

DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO II

II P.O.

LXI LEGISLATURA

TOMO III

NUMERO 50

Octava Sesión Ordinaria dentro del Segundo Período Ordinario de Sesiones, dentro del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, celebrada la mañana del Día 28 de Marzo de 2006, en el Recinto Oficial del Palacio Legislativo.

S U M A R I O:

1.- LISTA ASISTENCIA. 2.- ORDEN DEL DÍA. 3.- ACTA SESIÓN ANTERIOR. 4.- CORRESPONDENCIA. 5.- CARTERA.- TURNO COMISIONES.- GOBERNACIÓN.- DIPS. GARCÍA CHÁVEZ, CÁZARES QUINTANA Y HUITRÓN RAMÍREZ, EXHORTAR AYTOS. CUMPLAN CON OBLIGACIONES DE INFORMAR DE ASUNTOS DE SU ADMÓN. 6.- DICTÁMENES.- JUSTICIA.- DIP. ABELARDO VALENZUELA HOLGUÍN, CREAR POLICÍA ESTATAL PREVENTIVA (A 162/06). DIP. CHAVIRA RODRÍGUEZ, PGR CONSIDERE EL EJERCICIO DE ACCIONES NECESARIAS PARA COADYUVAR COORDINADAMENTE CON LA PGJ DEL EDO. (A.163/06)u. DIP. PÉREZ RODRÍGUEZ, EXHORTAR TITULAR PGJ DEL EDO. ANALICE POSIBILIDAD CREAR EN LA ENTIDAD, UNIDAD ESPECIALIZADA EN ASUNTOS INDÍGENAS (A 164/06). DIPS. BORRUEL BAQUERA, GARCÍA CHÁVEZ, CARRILLO GONZÁLEZ, GUERRERO MUÑOZ Y RUBÉN AGUILAR GIL, PRONUNCIAMIENTO EN CONTRA DE LOS HECHOS DONDE PERDIERA LA VIDA LA MAESTRA SONIA MADRID BOJÓRQUEZ (A 165/06). UNIDAS JUSTICIA Y DE DES. RURAL.- DIPS. CÁZARES QUINTANA, COMADURÁN AMAYA, MENDOZA LEÓN PÉREZ RODRÍGUEZ Y DUARTE JÁQUEZ, EJECUTIVO EDO. CREE FISCALÍAS ESPECIALES PARA PREVENIR Y COMBATIR DELITOS EN SECTOR RURAL (A 166/06). DES. SOCIAL.- DIP. NARVÁEZ NARVÁEZ, TITULAR EJECUTIVO FEDERAL EMITA PRONUNCIAMIENTO EN SÉPTIMA SESIÓN PREPARATORIA DE LA CONVENCION INTERNACIONAL PARA PROTEGER Y PROMOVER LOS DERECHOS Y LA DIGNIDAD DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (A 167/06). GOBERNACIÓN.- NAMIQUIPA, POBLADO DE EL MOLINO, PERTENECIENTE A LA SECC. MPAL. DE EL TERRERO, SEA SEPARADO DE DICHA SECCIÓN Y PERTENEZCA A LA CABECERA MPAL. (581/06). 7.- INICIATIVAS.- PRI.- TITULAR EJECUTIVO DEL EDO., A TRAVÉS DEL ICHICULT, SEA DECLARADO PATRIMONIO CULTURAL LA ESCUELA NORMAL RURAL ABRAHAM GONZÁLEZ, UBICADA EN SALAICES, MPIO. VILLA LÓPEZ. PRD.- EJECUTIVO EDO. INCREMENTE SUBSIDIO QUE OTORGA A PREPARATORIAS FEDERALES POR COOPERACIÓN QUE EXISTEN EN EL EDO. 8.- ASUNTOS GENERALES.- DIP. QUEZADA MARTÍNEZ, MINUTO DE SILENCIO POR FALLECIMIENTO DEL PADRE DEL DIP. PTE. JOSÉ LUIS CANALES DE LA VEGA. DIP. JÁUREGUI MORENO, RESPECTO A DEBATE EN TORNIO A LEY QUE REGULA LA ACTIVIDAD DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN EL PAÍS. RECESO. 9.- PRESIDENTA DEL DIF ESTATAL ENTREGA CHEQUE DONATIVO A LA COLECTA ANUAL DE LA CRUZ ROJA. 10.- CONTINUÁN ASUNTOS GENERALES.- DIP. QUINTANA RUIZ, COMENTARIOS EN TORNIO AL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL. DIP. REZA GALLEGOS, COMENTA EN RELACIÓN A DOCTO. DIAGNÓSTICO ESTATAL EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA. DIP. GARCÍA CHÁVEZ, REFIERE VISITA DEL PTE. DE LA REPÚBLICA A NUESTRO ESTADO, PARTICIPAN DIPS. JÁUREGUI MORENO, CABELLO RAMÍREZ Y LILIA AGUILAR GIL. DIP. MENDOZA LEÓN, RESPECTO A TRABAJOS QUE ESTÁ REALIZANDO LA COM. DE PROTECCIÓN CIVIL JUNTO CON UNIDAD ESTATAL PROTECCIÓN CIVIL. DIP. CABELLO RAMÍREZ, RELATIVO A REFORMA INTEGRAL AL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL. DIP. CARRILLO GONZÁLEZ, EN RELACIÓN AL CRIMEN DE MAESTRA SONIA MADRID BOJÓRQUEZ. 11.- SE LEVANTA LA SESIÓN.

Presidencia del C. Diputado José Luis Canales de la Vega [P.R.I.]

1.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Se abre la Sesión. [11:15 Hrs.].

Con el objeto de verificar la existencia del quórum, solicito a la Primera Secretaria, Rocío Esmeralda Reza Gallegos, se sirva pasar Lista de Asistencia.

- La C. Dip. Primera Secretaria.- P.A.N.: Sí, Presidente.

[Pasa Lista de Asistencia, algunos contestan "presente", otros

sólo levantan su brazo].

Le informo Presidente que han solicitado se justifique su inasistencia el Diputado Carlos Marcelino Borruel Baquera, por atender asuntos propios de su encargo; así como de la Diputada Obdulia Mendoza León.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Gracias.

- La C. Dip. Primera Secretaria.- P.A.N.: Se encuentran presentes treinta [28] de los treinta y tres Legisladores que integran esta Legislatura.

[Ausencias justificadas de los Diputados Carlos Marcelino

Borrue! Baquera y Obdulía Mendoza León, quien se incorpora durante el transcurso de la Sesión, así como los Diputados Narváez Narváez, Rubén Aguilar Gil y Jáuregui Moreno].

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputada Secretaria.

Existiendo el quórum [28], se da inicio a la Sesión y todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán fuerza legal.

2.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: A continuación, me voy a permitir poner a su consideración el Orden del Día, correspondiente a este veintiocho de marzo de dos mil seis.

I.- Lectura y Aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Anterior.

II.- Lectura de Correspondencia.

III.- Asuntos en Cartera.

IV.- Dictámenes que presentan las Comisiones de Justicia y Derechos Humanos, Unidas de Justicia, Derechos Humanos y Desarrollo Rural, y de Desarrollo Social

V.- Presentación de Iniciativas.

VI.- Asuntos Generales.

Si es de aprobarse el Orden del Día leído, favor de manifestarlo levantando la mano.

- Los CC. Diputados.- [Manifiestan su aprobación en forma unánime].

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Se aprueba.

3.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Pido a la Segunda Secretaria, Diputada Leticia Ledezma Arroyo, verifique si existe alguna objeción en cuanto al contenido del Acta de la Sesión anterior, la cual fue distribuida a cada uno de los señores Diputados y Diputadas, previamente.

- La C. Dip. Segunda Secretaria.- P.R.I.: Sí, Presidente.

Pregunto a los señores Diputados si existe alguna objeción en cuanto al contenido del Acta de la Sesión Anterior.

[No se manifiesta ninguna objeción por parte de los Legisladores].

Presidente, le informo que no se ha manifestado objeción alguna en cuanto al contenido del Acta.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Siendo así, y si es de aprobarse, favor de manifestarlo levantando la mano.

- Los CC. Diputados.- [Manifiestan su aprobación en forma unánime].

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Se aprueba.

[ACTA NÚMERO OCHO:

DE LA SESIÓN DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA, CELEBRADA EN EL RECINTO OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO, EL VIGÉSIMO TERCER DÍA DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SEIS.

PRESIDENCIA: DIPUTADO JOSÉ LUIS CANALES DE LA VEGA.

SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTIDÓS MINUTOS DEL DÍA DE LA FECHA, LA DIPUTADA ROCÍO ESMERALDA REZA GALLEGOS, EN SU CALIDAD DE PRIMERA SECRETARIA, PASÓ LISTA DE ASISTENCIA, CONSTATANDO LA PRESENCIA DE LA MAYORÍA DE LOS LEGISLADORES, QUEDANDO REGISTRADA LA AUSENCIA JUSTIFICADA DEL DIPUTADO CARLOS MARCELINO BORRUEL BAQUERA, PROCEDIÉNDOSE A DECLARAR LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM, POR LO QUE TODOS LOS ACUERDOS TOMADOS TENDRÍAN FUERZA LEGAL.

ACTO CONTINUO, EL DIPUTADO PRESIDENTE, JOSÉ LUIS CANALES DE LA VEGA, DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, MISMO QUE SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD.

EN SEGUIDA, EL DIPUTADO PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SEGUNDA SECRETARIA, DIPUTADA LETICIA LEDEZMA ARROYO, PREGUNTARA A LOS INTEGRANTES DE LA

LEGISLATURA SI TENÍAN ALGUNA OBJECIÓN EN CUANTO AL CONTENIDO DE LAS ACTAS NÚMERO SEIS Y SIETE, CORRESPONDIENTES A LA SESIONES VERIFICADAS LOS DÍAS DIECISÉIS Y VEINTIUNO DEL PRESENTE MES Y AÑO, LAS CUALES LES FUERON DADAS A CONOCER OPORTUNAMENTE. AL NO MANIFESTARSE NINGUNA OBSERVACIÓN, SE SOMETIERON A LA CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES, HABIENDO RESULTADO APROBADAS POR UNANIMIDAD.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, LA PRIMERA SECRETARIA, DIPUTADA ROCÍO ESMERALDA REZA GALLEGOS, A SOLICITUD DEL DIPUTADO PRESIDENTE, VERIFICÓ QUE LOS LEGISLADORES CONTARAN CON EL LISTADO DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA, CON LA INSTRUCCIÓN DE QUE LE OTORGARA EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

LA DIPUTADA LETICIA LEDEZMA ARROYO, EN SU CALIDAD DE SEGUNDA SECRETARIA, ATENDIENDO LA SOLICITUD DEL DIPUTADO PRESIDENTE, VERIFICÓ QUE LOS LEGISLADORES CONTARAN CON EL LISTADO DE LOS ASUNTOS EN CARTERA, RATIFICÁNDOSE POR EL DIPUTADO PRESIDENTE EL TURNO DE ÉSTOS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN NOVENA DEL ARTÍCULO TREINTA DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO.

EN SEGUIDA, EN EL PUNTO REFERENTE A LA PRESENTACIÓN DE DICTÁMENES, SE CONCEDIÓ EL USO DE LA TRIBUNA A LA COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA, QUIEN EN VOZ DEL DIPUTADO FERNANDO MARIANO REYES RAMÍREZ, PRESENTÓ EL DICTAMEN QUE RECAE A LA INICIATIVA ENVIADA POR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NUEVO CASAS GRANDES, MEDIANTE LA CUAL SOLICITA SE MODIFIQUE LA LEY DE INGRESOS DE ESE MUNICIPIO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL DOS MIL SEIS, EN LO RELATIVO A LA LEGALIZACIÓN DE FIRMAS, CERTIFICACIÓN Y EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS MUNICIPALES Y POR REVISIÓN, INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES QUE EXPENDAN BEBIDAS ALCOHÓLICAS.

SOMETIDO QUE FUE A VOTACIÓN EL DICTAMEN ANTES LEÍDO, SE APROBÓ EN FORMA UNÁNIME.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EN EL PUNTO RELATIVO A LA PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DE DECRETO O PUNTOS DE ACUERDO, SE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA BEATRIZ HUITRÓN RAMÍREZ, QUIEN A NOMBRE PROPIO Y DE LOS DIPUTADOS JAIME GARCÍA CHÁVEZ Y ROBERTO AURELIO CÁZARES QUINTANA, DIO LECTURA A UNA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, POR MEDIO DE LA CUAL PROPONEN QUE ESTA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA EXHORTE A TODOS LOS AYUNTAMIENTO PARA QUE, EN EL MARCO DE LA CULTURA DE LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, CUMPLAN IRRESTRICAMENTE CON SUS OBLIGACIONES DE INFORMAR DE LOS ASUNTOS DE SU ADMINISTRACIÓN, ENTREGANDO INFORMACIÓN POR ESCRITO O COPIAS QUE LES SEAN SOLICITADAS.

LA INICIATIVA ANTES LEÍDA SE REMITIÓ A LA SECRETARÍA PARA SU TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

PROSIGUIENDO CON EL ORDEN DEL DÍA APROBADO, EN EL PUNTO REFERENTE AL TRATAMIENTO DE ASUNTOS GENERALES, SE CONCEDIÓ EL USO DE LA TRIBUNA AL DIPUTADO ROBERTO AURELIO CÁZARES QUINTANA, QUIEN MANIFESTÓ SU INCONFORMIDAD POR LA FALTA DE ATENCIÓN A UN LLAMADO QUE HIZO EL CONGRESO DEL ESTADO AL EJECUTIVO ESTATAL, PARA LA CREACIÓN DE FISCALÍAS REGIONALES QUE ATIENDAN AL SECTOR RURAL; ASÍ MISMO, SOLICITÓ SE EXHORTE AL PODER JUDICIAL, PARA QUE BRINDE ATENCIÓN A LAS DENUNCIAS QUE PRESENTAN LOS PRODUCTORES, RELATIVAS A ROBOS, NARCOMENUDEO, VIOLACIONES, ETC.

SOBRE EL TEMA, HICIERON USO DE LA PALABRA EN EL SIGUIENTE ORDEN:

- EL DIPUTADO ALEJANDRO GUERRERO MUÑOZ, QUIEN SE SUMÓ AL RECLAMO DEL DIPUTADO QUE LE ANTECEDIÓ EN EL USO DE LA PALABRA, MANIFESTANDO QUE SE QUIERE MINIMIZAR EL PROBLEMA; PROPUSO QUE EL CONGRESO DEL ESTADO TOMARA CARTAS EN EL ASUNTO.
- EL DIPUTADO CÉSAR CABELLO RAMÍREZ, QUIEN INFORMÓ QUE CON ESA FECHA, SE REUNIRÍA LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS,

COMISIÓN EN LA QUE SE ENCUENTRA EN ESTUDIO DICHA INICIATIVA; INVITANDO A LOS LEGISLADORES INTERESADOS EN EL TEMA, PARA QUE REALICEN SUS APORTACIONES Y ASÍ PODER RESOLVER CON UNA VISIÓN MÁS AMPLIA.

- EL DIPUTADO CÉSAR HORACIO DUARTE JÁQUEZ, QUIEN COMENTÓ QUE ES NECESARIO ACTIVAR LA ECONOMÍA Y DARLE MAYOR ATENCIÓN AL CAMPO. ADEMÁS, REALIZÓ UN EXHORTO A LA PROCURADORA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITÓ QUE NO SÓLO SE ATENDIERAN LAS QUEJAS Y LAS DEMANDAS, SINO QUE SE ABOCARA A ENCONTRAR Y EXHIBIR PÚBLICAMENTE A LOS COMPRACHUECO, QUE SON LOS QUE ALIENTAN EL ROBO EN EL CAMPO DE NUESTRO ESTADO.

AL RESPECTO, EL DIPUTADO PRESIDENTE MANIFESTÓ QUEDAR ENTERADO DEL ASUNTO ANTES PLANTEADO, ASÍ COMO DE LOS COMENTARIOS RELACIONADOS CON EL TEMA Y QUE ESTARÍA ATENTO AL SEGUIMIENTO DEL MISMO.

HABIÉNDOSE DESAHOGADO TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA Y OCHO MINUTOS, SE LEVANTÓ LA SESIÓN, CITÁNDOSE PARA LA PRÓXIMA, QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL MARTES VEINTIOCHO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, A LAS ONCE HORAS, EN EL RECINTO OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO.

DIPUTADO PRESIDENTE, JOSÉ LUIS CANALES DE LA VEGA; DIPUTADA SECRETARIA, DIPUTADA ROCÍO ESMERALDA REZA GALLEGOS; DIPUTADA SECRETARIA, LETICIA LEDEZMA ARROYO].

4.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Pido a la Primera Secretaria, Diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos, verifique si todos los Legisladores cuentan con el listado de Correspondencia.

- **La C. Dip. Primera Secretaria.- P.A.N.:** Pregunto a los señores Diputados, si cuentan con el listado de Correspondencia.

[Los Legisladores manifiestan contar con el documento citado].

Diputado Presidente, le informo que todos los Diputados cuentan con su listado de Correspondencia.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Siendo así, le solicito a la Primera Secretaria, se sirva otorgarle el trámite que corresponda.

- **La C. Dip. Primera Secretaria.- P.A.N.:** Con gusto, Presidente.

[CORRESPONDENCIA.

28 DE MARZO DE 2006.

GOBIERNO FEDERAL:

1. OFICIOS No. D.G.P.L. 59-II-1-1966, 59-II-3-2322 Y 59-II-5-2537, QUE REMITE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE LOS CUALES HACE DE NUESTRO CONOCIMIENTO QUE ESA LEGISLATURA APROBÓ TRES PUNTOS DE ACUERDO POR LOS CUALES EXHORTAN A LOS GOBIERNOS Y CONGRESOS DE LOS ESTADOS, EN EL PRIMERO DE ELLOS, PARA QUE SE IMPLEMENTEN LAS PRÁCTICAS PROFESIONALES COMO MÉTODO DE TITULACIÓN EN SUS SISTEMAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR; OTRO, PARA QUE SOLICITEN A LOS OFICIALES DEL REGISTRO CIVIL A ELIMINAR LA LECTURA DE LA EPÍSTOLA DE MELCHOR OCAMPO EN LAS CEREMONIAS CIVILES MATRIMONIALES Y EL TERCERO, PARA QUE REFORMEN SUS CÓDIGOS CIVILES EN MATERIA DE TUTELA Y CURATELA PARA POSIBILITAR A LAS PERSONAS MORALES A EJERCER DICHOS CARGOS, A FIN DE APROVECHAR LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES CON LOS QUE CUENTAN.

GOBIERNO LOCAL:

2. COPIA DEL OFICIO No. Q-160-2006, QUE REMITE EL SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO A LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL DE RIVA PALACIO, CHIH., MEDIANTE EL CUAL HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE EN ESE ÓRGANO ESTATAL DE CONTROL, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE QUEJAS, DENUNCIAS Y SUGERENCIA, FUE PRESENTADA UNA QUEJA POR EL C. JOSÉ OSWALDO CHACÓN RIVERA, EN CONTRA DEL C. DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DE ESE AYUNTAMIENTO.

3. OFICIO No. SP-029, QUE REMITE EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, POR MEDIO DEL CUAL REMITE A ESTA H. SOBERANÍA AVISO DE SALIDA DEL TERRITORIO DEL ESTADO, DURANTE LOS DÍAS DEL 27 DE MARZO AL 8 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, CON MOTIVO DE UNA MISIÓN DE NEGOCIOS A LA REPÚBLICA POPULAR CHINA.

OTROS ESTADOS:

4. OFICIO S/N QUE REMITE EL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, POR MEDIO DEL CUAL NOS INFORMAN QUE ESA LEGISLATURA APROBÓ UN ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE OTORGA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, REALICE LO CONDUCENTE PARA LOGRAR UN DECREMENTO DEL 50% EN LOS COSTOS DE PEAJE.

MUNICIPIOS:

5. OFICIO No. SRIA/501/06, QUE REMITE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHIHUAHUA, CHIH., AL CUAL ANEXA COPIA CERTIFICADA DEL ACUERDO TOMADO EN SESIÓN DE CABILDO DE FECHA 2 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, RELATIVO A LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL A QUE SE ENCUENTRAN SUJETOS LOS VENDEDORES FIJOS, SEMIFIJOS Y AMBULANTES DE ESTE MUNICIPIO.

6. INFORME QUE REMITE EL SÍNDICO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE OCAMPO, CHIH., POR MEDIO DEL CUAL PRESENTA EL INFORME DE INGRESOS-EGRESOS CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE SEPTIEMBRE-DICIEMBRE DE 2005.

7. OFICIO QUE ENVÍA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE CONCHOS, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO QUINTO DEL DECRETO POR MEDIO DEL CUAL SE APROBÓ LA TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN MEDIANTE LOS CUALES SE PRESENTAN INFORMES SOBRE LOS AVANCES EN LA REVISIÓN DE LAS CUENTAS DEL PADRÓN CATASTRAL, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE ENERO A FEBRERO DE 2006.

VARIOS:

8. OFICIO DE QUEJA S/N QUE PRESENTA EL C. HUMBERTO SALAZAR CANO, EN CONTRA DEL MAGISTRADO DE LA PRIMERA SALA PENAL, RESPECTO DE HECHOS QUE CONSIDERA PERJUDICAN A SU PERSONA, RELATIVO AL EXPEDIENTE 263/04.

9. COPIA DEL ESCRITO QUE REMITE LA COMUNIDAD DE YEPACHI, MUNICIPIO DE TEMÓSACHI, CHIH., POR CONDUCTO DE LOS INTEGRANTES DEL ÓRGANO DE REPRESENTACIÓN COMUNAL, AL LIC. JUAN F. DE LOS SANTOS FRANCO, REPRESENTANTE REGIONAL DEL NORTE, DE LA SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA, PARA QUE NUEVAMENTE ACLARE INFORMACIÓN QUE SOLICITAN.

10. ESCRITO QUE ENVÍA LA FUNDACIÓN AUTÉNTICA DE VETERANOS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA DE 1910, A.C., POR EL CUAL INFORMAN A ESTA SOBERANÍA QUE LA CONSTITUCIÓN DE ESE ORGANISMO ESTÁ LEGALMENTE FUNDAMENTADA, MEDIANTE LA ESCRITURA No. 26527, DEL VOLUMEN NO. 537, DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 12 DE ESTA CIUDAD].

5.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Solicito a la Segunda Secretaria, Diputada Leticia Ledezma Arroyo, pregunte a los señores Diputados y Diputadas si cuentan con el listado de los Asuntos en Cartera.

- **La C. Dip. Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Señores Diputados, si a alguno de ustedes les falta el listado de los Asuntos en Cartera, favor de expresarlo.

[No se registra manifestación alguna por parte de los Diputados].

Diputado Presidente, le informo que todos los Diputados cuentan con el documento correspondiente.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputada Secretaria.

[CARTERA.

28 DE MARZO DE 2006.

1. INICIATIVA DE ACUERDO PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS JAIME GARCÍA CHÁVEZ, ROBERTO AURELIO CÁZARES QUINTANA Y BEATRIZ HUITRÓN RAMÍREZ, MEDIANTE LA CUAL PROPONEN QUE SE EXHORTE A TODOS LOS AYUNTAMIENTOS PARA QUE, EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES Y DE LA CULTURA DE LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, CUMPLAN IRRESTRICAMENTE CON SUS OBLIGACIONES DE INFORMAR DE LOS ASUNTOS DE SU ADMINISTRACIÓN.

SE TURNA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES].

6.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Para continuar con el siguiente punto del Orden del Día, correspondiente a la presentación de dictámenes, se concede el uso de la palabra a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, para que por conducto de alguno de sus integrantes presente a esta Asamblea, los dictámenes que tienen preparados.

Se concede el uso de la palabra al Diputado César Cabello Ramírez.

- **El C. Dip. Cabello Ramírez.- P.R.I.:** Muchas gracias, señor Presidente.

Con su permiso.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Adelante, Diputado.

- **El C. Dip. Cabello Ramírez.- P.R.I.:** Le pediría con anticipación, me permitiera de la lectura de los presentes dictámenes, omitir los conceptos de antecedentes y remitirme a los puntos de acuerdo, si usted me hiciera el favor de dispensar ese renglón.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Adelante, Diputado.

Se concede la dispensa.

- **El C. Dip. Cabello Ramírez.- P.R.I.:** Gracias.

Honorable Congreso del Estado.
Presente.

A la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, le fue turnada para su estudio y posterior dictamen iniciativa con carácter de decreto, presentada por el Diputado Abelardo Valenzuela Holguín, mediante la cual solicita la creación de la policía estatal preventiva. Fundada su iniciativa baj... basándose en los siguientes

[Llegan los Diputados Narváez Narváez, Jáuregui Moreno y Urrutia Terrazas].

ANTECEDENTES:

Hace una descripción amplia de los antecedentes, presenta algunos considerandos, y me remito a la lectura del acuerdo.

[Texto del dictamen del cual fue dispensada su lectura]:

Es extraño que en nuestro Estado, no exista un ente profesional encargado de la prevención del delito. En este sentido, existen únicamente los cuerpos de policía municipal, pero no un órgano estatal que tenga a su cargo la prevención del delito. Esto es lo que hoy se propone lograr a través de esta iniciativa. La creación de la policía estatal preventiva es prioritaria. La tendencia nacional y mundial va en el sentido de prestar cada día más atención a la disuasión del delito que a su castigo.

En efecto, labores de inteligencia como el acopio de información y elaboración de mapas delictivos, la coordinación con los padres de familia, escuelas, clubes sociales, en suma la práctica de programas preventivos con los sujetos interesados, no requieren del uso de la fuerza. Si inteligencia y capacidad, si amor por su profesión.

La seguridad pública es una función a cargo del estado que tiene como fines salvaguardar la integridad y los derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública.

Acordes a lo anterior, la iniciativa aspira a establecer un nuevo concepto de seguridad pública, cuyo punto principal lo

constituya la prevención del delito. Una cultura en nuestra sociedad de prevención del delito es indispensable y, además, impostergable.

Prevenir significa reducir las oportunidades para la comisión de delitos o bien evitar que éstos ocurran, pero para prevenir efectivamente se necesita contar con información.

Esta iniciativa está destinada a disminuir el índice de delitos y lograr una mayor seguridad a través de políticas orientadas a la prevención. Es una herramienta disuasiva y preventiva.

Olvidamos con frecuencia que muy pocos de los delitos cometidos son notificados a la policía. Por lo que respecta a las transgresiones de las cuales suelen ser víctima las mujeres (caso de las agresiones de carácter sexual y las violencias conyugales) y los niños (como el maltrato infantil), la proporción de delitos que no se denuncian es enorme.

La respuesta tradicional ante el incremento de la delincuencia ha sido fundamentalmente represiva. De esta manera, en los últimos años, el encarcelamiento de personas y la industria de la seguridad privada no han cesado de aumentar. Por otra parte, la respuesta represiva adolece de variadas limitaciones.

Primeramente, la represión es de una eficacia reducida. Se sabe, por ejemplo, que la encarcelación resulta por lo general ineficiente, ya que una importante proporción de transgresores reincide en cuanto se encuentra en libertad. En cuanto a la acción policial, la misma es por lo general reactiva, pues interviene después que el hecho delictivo ha ocurrido, aún cuando es necesario reconocer que día a día los servicios policiales se esfuerzan por poner en práctica medidas de orden preventivo.

En segundo lugar, y contrariamente a lo que tendemos a pensar en forma apresurada, la solución represiva no responde uniformemente a las expectativas del público. Como quiera que los ciudadanos se muestran a menudo desencantados frente a las políticas gubernamentales en materia de justicia, parece fácil deducir de ello que se estaría a favor de las respuestas represivas. Numerosas encuestas de opinión pública demuestran, sin embargo, que cuando se les permite escoger, los ciudadanos terminan aprobando mayoritariamente los gastos destinados a la prevención del delito, en comparación a la inyección de dinero con el propósito de incrementar las medidas de control tradicional.

En tercer lugar, esta última solución es costosa ya que termina consumiendo una porción significativa del presupuesto del Estado. Incluso, se puede temer que los gastos requeridos para el funcionamiento del sistema punitivo (procuración de justicia, administración de justicia, sistema carcelario) pueden llegar a ser superiores a los gastos vinculados a la asistencia social.

Pero las sumas gastadas han tenido pocos efectos en cuanto a imprimir un cambio de sentido a la tendencia de las tasas de delincuencia o a reformar a los delincuentes. El número de reincidentes entre los ex reclusos sigue siendo desalentadoramente elevado.

Como la delincuencia opone una tenaz resistencia a los denominados esfuerzos punitivos que se realizan para combatirla, el interés de los expertos jurídicos se ha ido desplazando gradualmente hacia métodos innovadores de prevención de la criminalidad, en lugar de centrarse en el castigo. Varios estudios han arrojado que la prevención del delito puede reducir considerablemente los delitos y los costos.

Por ejemplo, la delincuencia en los lugares públicos puede reducirse mediante la utilización de guardias de seguridad civiles, contratados entre los desempleados y de televisión en circuito cerrado, algo que por cierto ya está realizando la policía municipal de Chihuahua. Y es menos probable que los jóvenes desfavorecidos sean detenidos si se les capacita en la adquisición de aptitudes o se les ofrecen incentivos para que terminen sus estudios en la escuela.

Hay un número creciente de estudios que muestran que la prevención del delito está dando buenos resultados y que puede ser más rentable que los enfoques punitivos tradicionales, dice el Sr. Pino Arlacchi, Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas de Fiscalización de Drogas y de Prevención del Delito. Estas estrategias no sólo son importantes para reducir los delitos convencionales, sino que pueden proteger a los jóvenes de los reclutadores de la delincuencia organizada, señaló.

Programas tan simples como la colaboración entre la policía estatal preventiva y los vendedores de autos, automovilistas, dueños de talleres, compañías de seguros, etc., puede dar como resultado la disminución del índice del robo de vehículos. Programas asistenciales para niños o jóvenes desfavorecidos

puede ser más barato que su persecución y encarcelamiento por la comisión de delitos.

La policía estatal preventiva, para prevenir el delito utilizará tecnología avanzada, como la televisión en circuito cerrado y las cámaras de velocidad. Logrará un aumento de la vigilancia por los residentes locales y por profesionales que no pertenecen a la policía y el empleo generalizado de recursos técnicos auxiliares.

Estas actividades de coordinación y asociación, con los vecinos, grupos sociales y empresariales, escuelas, etc. Requieren tiempo completo y preparación especial. Esto sólo lo puede llevar a cabo un ente como el que se propone, estamos hablando de la policía estatal preventiva.

La prevención del delito gana cada vez más popularidad en la lucha contra la delincuencia organizada. A ello le apuesta esta iniciativa. Una objeción a la misma puede ser el alegato eterno de la falta de recursos. Pero hay que recordar que más nos cuesta la comisión de delitos. De esto no cabe duda. Por ello, al ser así, debemos apostarle a la prevención, cueste lo que cueste.

La Comisión de Justicia y Derechos Humanos, entrando al estudio técnico-jurídico de la presente iniciativa, emite las siguientes

CONSIDERACIONES:

I.- Estima que en esencia, el Iniciador pretende con su petición que, este Cuerpo Colegiado, cree la policía estatal preventiva.

II.- Con fecha 2 de octubre de 2004, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, la reforma y adición a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, mediante la cual, se creó la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, la cual se ocupa de la seguridad de las personas, teniendo por eje al ser humano en su relación con su comunidad, que permita superar la visión fragmentada que presenta su problemática, misma que se expresa en diferentes ámbitos como el manejo cuantitativo de la estadística criminal, la necesidad de una respuesta institucional efectiva, la adecuada profesionalización de corporaciones policíacas, la existencia de programas para la prevención de la criminalidad, la suficiencia en los recursos destinados a salarios o instrumentos de trabajo, la necesaria coordinación intergubernamental para el desarrollo de las

acciones específicas sobre la problemática criminológica; la existencia de instrumentos y la metodología requerida para el desarrollo efectivo del conocimiento del fenómeno criminal, e indispensable existencia de cultura en materia de prevención.

III.- Ahora bien, con fecha 20 de abril de 2005, se expidió el Reglamento de la Secretaría de Seguridad Pública Estatal, misma que en su artículo 16, contiene las funciones del Director de Operación Preventiva quien se encuentra a cargo de la Corporación de Investigación Preventiva, Operaciones y Logística (CIPOL), y que además tiene las siguientes funciones:

I. Coordinar las acciones de integración a los Programas Estatal y Nacional de Seguridad Pública, de acuerdo a las reglas de operación del Sistema Nacional de Seguridad Pública;

II. Planear, instrumentar y ejecutar acciones policíacas, así como de coordinación con otros Estados, el Distrito Federal, los municipios y dependencias federales, en los términos de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la Ley sobre el Sistema Estatal de Seguridad Pública de Chihuahua y demás ordenamientos legales, para la realización de las tareas de seguridad pública y de prevención de conductas delictivas;

III. Promover acciones de coordinación interinstitucional con otros cuerpos de seguridad pública federal, estatal, municipal y del Distrito Federal;

IV. En tratándose de delitos perseguibles de oficio o cuando la gravedad de las circunstancias lo amerite, coadyuvar, a solicitud del Ministerio Público, para que, bajo su más estricta responsabilidad, practique con el personal a su mando las primeras diligencias, que deberá remitir en un término de tres días de haberlas iniciado, junto con los objetos e instrumentos del delito, valores y demás que hubieren recogido, remitiendo a los detenidos, si los hubiere, a disposición de la autoridad competente en forma inmediata, mediante oficio debidamente firmado por el responsable del operativo, quien deberá recabar el acuse con sello, firma, lugar, fecha y hora, de la autoridad que lo reciba;

V. Realizar estudios e investigaciones sobre fenómenos criminales, elaborar estrategias de planeación y proyectos de normatividad para combatirlo;

VI. Fungir como auxiliar de las dependencias que tengan funciones de Seguridad Pública, prestar al Poder Judicial los auxilios que requieran para el ejercicio de sus funciones y la ejecución de las resoluciones de los Tribunales;

VII. Realizar cuantas acciones sean necesarias para mantener el orden y la tranquilidad pública en el Estado, así como prevenir la comisión de delitos y proteger a las personas en sus propiedades y derechos;

VIII. Fungir como superior jerárquico, coordinar, dirigir y planear las acciones que realice la corporación de investigación preventiva, operaciones y logística, para el cumplimiento de las atribuciones que las leyes confieren a los cuerpos de seguridad pública dependientes de la Secretaría;

IX. Auxiliar al Ministerio Público, cuando éste así lo solicite, en la aprehensión de los presuntos responsables;

X. Proponer al Secretario la celebración de convenios y acuerdos de colaboración;

XI. Participar, en coordinación con las unidades administrativas competentes, en la instrumentación y manejo de un sistema de medición con indicadores que permitan evaluar el desempeño y resultados en la prevención y combate del delito;

XII. Realizar periódicamente pruebas de laboratorio al personal de seguridad pública, para detectar el consumo de sustancias consideradas como narcóticos, para lo cual deberá contratar los servicios de laboratorios reconocidos;

XIII. Participar en el desarrollo de programas de capacitación para los elementos de Seguridad Pública, así como elaborar los correspondientes manuales; y

XIV. Cualquier otra que se encuentre establecida en las leyes y las que ordene el Secretario.

IV.- Toda vez que el espíritu de la iniciativa que hoy se dictamina, eminentemente es materia preventiva, es menester de ésta Comisión de dictamen legislativo, desecharla por carecer de materia, en virtud de que la petición del iniciador, se encuentra actualmente regulada bajo el amparo de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, nos permitimos

proponer el siguiente proyecto de

[Continúa con la lectura]:

ACUERDO [162/06 II P.O.]:

ÚNICO.- La Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Chihuahua, acuerda desechar la iniciativa que hoy se dictamina, presentada por el Diputado de la Sexagésima Legislatura, Abelardo Valenzuela Holguín, en virtud de haber quedado sin materia, por los motivos expuestos en el cuerpo del presente dictamen.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo.

Por la Comisión de Justicia y Derechos Humanos. lo firman, el Diputado Rafael Julián Quintana Ruiz, Presidente; el Diputado Jaime García Chávez, Secretario; Diputado Rubén Aguilar Gil, Vocal; Diputado César Cabello Ramírez, Vocal y Diputado Héctor Mario Tarango Ramírez, Vocal.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

Si es de aprobarse el dictamen leído, tanto en lo general como en lo particular, favor de manifestarlo de la manera acostumbrada.

- Los CC. Diputados.- [Manifiestan su aprobación en forma unánime].

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Se aprueba.

- El C. Dip. Cabello Ramírez.- P.R.I.: Gracias.

Con su permiso, Presidente.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Adelante.

- El C. Dip. Cabello Ramírez.- P.R.I.:

Honorable Congreso del Estado.
Presente.

A la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, le fue turnada para su estudio y dictamen iniciativa con carácter de punto de acuerdo, presentada por la ciudadana Diputada Victoria Chavira Rodríguez, a fin de solicitar a la Procuraduría General de la

República que considere el ejercicio de las acciones necesarias para coadyuvar coordinadamente con la Procuraduría General de Justicia en el Estado, mediante la disposición de 50 peritos investigadores encargados del estudio y análisis de los expedientes a la fecha acumulados y procedan a realizar las labores de campo de manera física y directa que conlleven resultados positivos y efectivos para salvaguardar la vida e integridad de quienes viven en la frontera y así dar una solución a esta lamentable problemática.

Lo que hacemos basándonos en los siguientes

ANTECEDENTES:

[Texto del cual fue dispensada su lectura]:

A raíz del reciente descubrimiento de la joven de 17 años de edad, operadora de maquiladora, encontrada ayer al mediodía en un terreno baldío del Fraccionamiento Parajes del Sur en Ciudad Juárez, violada y asesinada por estrangulamiento aumentando el número de crímenes de mujeres por móvil sexual a ocho muertas en lo que va del año; quienes suscribimos esta, nos vemos en la necesidad urgente e inmediata de solicitar a la Procuraduría General de la República, considere la posibilidad de llevar las acciones necesarias para que coordinadamente con la Procuraduría General de Justicia en el Estado, coadyuve mediante la disposición de los 50 peritos investigadores encargados del estudio y análisis de los expedientes a la fecha acumulados y procedan a realizar labores de campo que conlleven resultados positivos y efectivos para salvaguardar la vida e integridad de quienes viven en la frontera.

Es en este sentido, y ante la falta de acciones efectivas para hacer frente a los feminicidios, que han perpetuado la criminalidad, la violencia y la violación sistemática a los Derechos Humanos de las mujeres y sus familias, por la situación de inseguridad que enfrentan las trabajadoras de la industria maquiladora en la franja fronteriza, la misiva atiende a que la violencia de género contra las mujeres es considerada un problema de salud pública en nuestro país y queremos que se genere de inmediato un plan de atención a la violencia y seguimiento en los programas tanto federales como estatales al respecto.

La Comisión de Justicia y Derechos Humanos, entrando al estudio técnico-jurídico de la presente iniciativa, emite las siguientes

CONSIDERACIONES:

I.- Estima que en esencia, la iniciadora pretende con su solicitud, que la Procuraduría General de la República coadyuve con la Procuraduría de Justicia en el Estado, a efecto de que aquella disponga de 50 peritos investigadores encargados del estudio y análisis de los expedientes a la fecha acumulados, con motivo del número de crímenes de mujeres, por móvil sexual.

II.- Esta Comisión de Dictamen Legislativo, a petición de la iniciadora, consideró conveniente invitarla a la reunión de la comisión a efecto de que abundara sobre la iniciativa en comento, para lo cual la Diputada Victoria Chavira Rodríguez comentó que, la iniciativa fue estructurada por pláticas sostenidas con la Procuradora sobre el esclarecimiento de las mujeres asesinadas en Juárez, las 416 mujeres muertas fueron ejecutadas con violencia y ella le expresó de manera honesta que estaba haciendo lo posible en la segunda etapa del proceso de la averiguación previa, que es la investigación de campo, pero para poder integrar el expediente, ella no contaba con recursos humanos suficientes, ya que únicamente son ocho las personas que trabajan en esa etapa, mismas que no tienen los estudios ni la experiencia que maneja con su personal, la entonces Fiscal para el Esclarecimiento de las Mujeres Asesinadas en Ciudad Juárez, la C. María López Urbina.

La idea es que los peritos colaboren con la Procuraduría porque es gente de buen nivel y capacitada.

Así mismo, comentó que de manera personal hizo el planteamiento a la C. María López Urbina y ella le pidió que fuese solicitado por la Procuradora. En ese sentido, percibió que no había coordinación.

La Federación está interesada en colaborar, no tienen inconveniente para que se firme el convenio de colaboración con el Estado.

Al respecto, se aprobó por unanimidad de los integrantes de la Comisión, que el dictamen se realice con lo que la Procuradora necesita y que el Congreso induzca a celebrar el convenio entre la Federación y el Estado.

III.- Por su parte, el artículo 8, fracción IV de la Ley Orgánica del Ministerio Público, establece: El Procurador General de Justicia ejercerá las siguientes atribuciones: IV.- Celebrar convenios de coordinación operativa y de cooperación técnica-científica con las Procuradurías Generales de Justicia de las Entidades Federativas y con la Procuraduría General de la República, así como con las demás dependencias, entidades y personas de los sectores social y privado que se estime conveniente, previo acuerdo con el Gobernador del Estado.

En consecuencia, esta Comisión de Dictamen Legislativo, considera conveniente que la iniciativa que hoy se dictamina, se apruebe en los términos antes apuntados, por los motivos expuestos.

Por lo antes expuesto y con fundamento en el artículo 68, fracción I, en relación con los artículos 67 y 68 de la Constitución Política del Estado, nos permitimos proponer el siguiente punto de

[Continúa con la lectura]:

La señora Diputada Victoria Chavira, hace una descripción en su iniciativa amplia de los antecedentes, presenta un apartado de consideraciones y del estudio de ambas apartados, la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, presenta el siguiente punto de

ACUERDO [163/06 II P.O.]:

ÚNICO.- La Sexagésima Primera Legislatura insta respetuosamente a la Procuraduría General de la República, para que considere el ejercicio de las acciones necesarias para coadyuvar coordinadamente con la Procuraduría General de Justicia en el Estado, mediante la disposición de los peritos investigadores necesarios, encargados del estudio y análisis de los expedientes a la fecha acumulados y procedan a realizar labores de campo de manera física y directa que conlleven resultados positivos y efectivos para salvaguardar la vida e integridad de quienes viven en la frontera y así dar una solución a esta lamentable problemática.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo.

Suscriben por la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, todos sus integrantes. [Diputado Rafael Quintana, Presidente; Diputado Jaime García Chávez, Secretario; Diputado Rubén Aguilar Gil, Vocal; Diputado César Cabello Ramírez, Vocal y Diputado Héctor Mario Tarango Ramírez, Vocal].

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputado.

Si es de aprobarse el dictamen leído, tanto en lo general como en lo particular, favor de manifestarlo de la manera acostumbrada.

- **Los CC. Diputados.-** [Manifiestan su aprobación de forma unánime].

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Se aprueba.

[Llega la Diputada Mendoza León].

En seguida, se concede el uso de la palabra a la Comisión de Desarrollo Social, para que por conducto de alguno de sus integrantes presente a la Asamblea el dictamen que tiene preparado.

[El Diputado Quintana Ruiz manifiesta desde su curul que aún están otros dictámenes enlistados].

Perdón, gracias.

Perdón, falta un dictamen más de la Comisión de Justicia.

Se concede el uso de la palabra al Diputado Rafael Quintana Ruiz.

- **El C. Dip. Quintana Ruiz.- P.A.N.:** Con su permiso, señor Presidente.

Solicito la dispensa de los antecedentes, sin perjuicio de que se incorpore íntegro el texto del documento en el Diario de Debates.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Adelante, se concede la dispensa, Diputado.

- El C. Dip. Quintana Ruiz.- P.A.N.:

A la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, le fue turnado para su estudio y dictamen iniciativa con carácter de acuerdo, presentada por el Diputado Humberto Pérez Rodríguez, a efecto de exhortar al Titular de la Procuraduría General de Justicia en el Estado, a efecto de que analice la posibilidad de crear en la Entidad, una unidad especialidad... especializada en asuntos indígenas.

Estima el iniciador, en la esencia, que dentro de la reforma integral a la impartición y procuración de justicia se pretende llevar a cabo, se cree una unidad especializada de asuntos indígenas.

Esta Comisión de Dictamen Legislativo, considera innecesario posponer la solicitud de la creación de la unidad especializada hasta en tanto se lleve a cabo la reforma integral de la impartición de justicia.

[Texto del cual se dispensó su lectura]:

Funda su iniciativa en los siguientes

ANTECEDENTES:

En el Estado de Chihuahua tenemos cuatro grupos étnicos, tarahumaras o rarámuri; tepehuanos u odames, guarojíos o makuráwe y pima. La población indígena está localizada en veintitrés municipios serranos, destacando entre ellos: Guachochi, Balleza, Bocoyna, Batopilas, Guadalupe y Calvo, Urique, Guazapares y Morelos.

La Constitución Federal y la del Estado reconocen esta diversidad étnica y señalan expresamente que nuestros indígenas gozan de los derechos fundamentales tales como la libertad, la igualdad y la seguridad, entre otros, como cualquier ciudadano, siendo esto congruente con lo señalado en la Declaración Universal de Derechos Humanos, la cual en sus artículos tercero y séptimo dispone que: *Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona y que todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración.*

No obstante lo anterior, en la práctica hemos observado que tales premisas no se cumplen a cabalidad por diversos factores,

entre otros, por carecer de una asesoría jurídica idónea que incluya un intérprete cultural, lo cual no permite que garantizar los derechos en mención, teniendo como consecuencia que los indígenas sujetos a proceso, o lo que es peor ya sentenciados, permanezcan en un estado de indefensión.

A esto habrá que agregar la falta de recursos económicos que enfrenta este sector de la población para poder cubrir el pago de las fianzas, multas o reparaciones del daño, factores que sin lugar a dudas hacen todavía más difícil el acceso a una expedita justicia, provocando un reclamo generalizado de los pueblos indígenas, para que haya condiciones de igualdad y un respeto a sus garantías individuales.

Es pertinente señalar que al respecto se han realizado esfuerzos importantes para atender esta situación. Efectivamente, en 1991, se llevaron a cabo importantes reformas a la legislación penal, mediante las cuales se establecieron normas que disponen que en todo juicio y procedimiento del que fuera parte un indígena, se les proporcione a éstos un traductor, logrando con ello que se facilitara el trabajo a las autoridades encargadas de la administración e impartición de justicia y que los indígenas tuvieran una defensa adecuada, al contar con personas que sirvieran de intérpretes.

Así mismo, se otorgaron facultades a los jueces para que, antes de dictar sentencia, se allegasen de todos los elementos a su alcance, a fin de contar con un conocimiento más preciso de los usos y costumbres culturales de los indígenas sujetos a proceso, logrando de esta manera contar con elementos idóneos para pronunciar sus resoluciones. Sin embargo, como ya lo hemos señalado, en la realidad esto no se ha implementado debidamente y, por tanto, no se han palpado los resultados que se esperaban.

Debe recordarse que este respecto ya ha sido implementado a nivel federal; en efecto, mediante Acuerdo número A/067/03, del Procurador General de la República, se creó la Unidad Especializada para la Atención de Asuntos Indígenas, cuyos objetivos son los de cumplir lo que establece el artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a la letra dice: La nación mexicana tiene una composición pluricultural sustentada en sus pueblos indígenas. Además de garantizar a los integrantes de los pueblos y comunidades indígenas el acceso efectivo a la procuración y administración

de justicia a través del establecimiento de instituciones que determinarán las políticas necesarias para garantizar la vigencia de sus derechos y su desarrollo integral, las cuales deberán ser diseñadas y operadas de manera conjunta, eliminado cualquier práctica discriminatoria.

Esta Unidad Especializada, tiene entre otras facultades, la de reunir información necesaria para conocer las circunstancias y características personales del indígena sujeto a procedimiento, así como proporcionar datos sobre la cultura, lengua, tradiciones y costumbres del pueblo o comunidad indígena al que pertenezca, así como gestionar el apoyo de traductores para que asistan durante el procedimiento, a personas que pertenezcan a pueblos o comunidades indígenas que no hablen o no entiendan suficientemente el idioma castellano.

En Chihuahua, este tema ha sido retomado por los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, manifestando los representantes de los mismos la necesidad apremiante de que se instituya en nuestro Estado la multicitada instancia dependiente de la Procuraduría General de Justicia.

Es por ello que consideramos oportuno hacer un llamado a la autoridad responsable de la procuración de justicia, a efecto de que se analice la posibilidad de crear una instancia específica que se encargue de atender los casos en que se vean involucrados indígenas y así contar con un cuerpo de especialistas que permitan desahogar un gran número de procesos que aún están pendientes y, que desde nuestra óptica, no han sido resueltos simplemente por la falta de verdaderos interlocutores que intervengan a favor de aquellos.

La Comisión de Justicia y Derechos Humanos, entrando al estudio técnico-jurídico de la presente iniciativa, emite las siguientes

CONSIDERACIONES:

I.- Estima que en esencia, el iniciador pretende que dentro de la reforma integral a la impartición y procuración de justicia, que se pretende llevar a cabo, se cree una unidad especializada en asuntos indígenas.

II.- Esta Comisión de Dictamen Legislativo, considera innecesario posponer la solicitud de creación de la unidad especializada en asuntos indígenas, hasta que se lleve a cabo la reforma integral a la impartición y procuración de justicia,

ya que en este momento se encuentra la mesa redactora trabajando sobre la mencionada reforma, dilatando algún tiempo para que entre en vigor. Esta unidad especializada que los iniciadores pretenden se cree, se considera factible solicitarlo tanto a la Procuraduría General de Justicia en el Estado, como al C. Gobernador del Estado, para efectos presupuestales.

Así mismo, dicha unidad especializada, puede depender de la Subprocuraduría de Derechos Humanos y Atención a Víctimas del Delito, creada con fecha de 25 de mayo de 2005, de acuerdo a sus facultades consignadas en la ley de la materia.

Ahora bien, el artículo 5o., primer párrafo, de la Ley Orgánica del Ministerio Público, establece: La Procuraduría contará, además, con las oficinas de apoyo técnico y administrativo, la Agencia Estatal de investigación, el Centro de Estudios Penales y Forenses y demás personal que sea necesarios para el ejercicio de las funciones de su competencia que fije el reglamento de esta ley, tomando en cuenta las previsiones presupuestales.

Por otro lado, el artículo 4o., fracción VII, del mismo cuerpo normativo, establece: La institución del Ministerio Público estará a cargo de un Procurador General de Justicia, designado en los términos que establece la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, integrándose por los servidores públicos siguientes: VII.- Los Agentes del Ministerio Público Especializado en la investigación y persecución de los delitos que por su naturaleza, por la época o lugar, sean de gran incidencia o trascendencia social.

Es de advertirse en los ordenamientos antes descritos, que las fiscalías especiales o unidades especializadas pueden ser parte del apoyo técnico que la Procuraduría de Justicia en el Estado requiere para su buen despacho, en consecuencia se estima pertinente hacer la solicitud referida, ya que el 90% de los delitos cometidos en la sierra, están involucrados los indígenas y aunque la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado de Chihuahua, consagran, entre otros, los derechos que tienen las etnias indígenas en materia criminal, es importante que exista una oficina que atienda a este sector tan vulnerable de la población.

Por último, se entabló comunicación con el Subprocurador de Derechos Humanos y Atención a Víctimas del Delito de la Procuraduría de Justicia en el Estado, Lic. Arturo Licón Baeza, el cual nos informó que se están realizando acciones conjuntas con la Coordinadora Estatal de la Tarahumara y con la Coordinadora del Desarrollo de los Pueblos Indígenas a favor de las etnias indígenas, sin embargo, consideró trascendental el hecho de que se cree la unidad especializada para la atención de asuntos indígenas, pues por cuestiones presupuestales no se han llevado a cabo la creación de ese apoyo.

Con fundamento en el artículo 57 y 58 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, nos permitimos proponer el siguiente proyecto de

[Continúa con la lectura]:

Es por ello, que tomando en cuenta que algunos ordenamientos legales permiten concretamente que se creen esas unidades especializadas dentro del orden normativo que actualmente se encuentra, proponemos el siguiente punto de

ACUERDO [164/06 II P.O.]:

PRIMERO.- La Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, solicita respetuosamente a la titular de la Procuraduría General de Justicia en el Estado, Licenciada Patricia González Rodríguez, analice la posibilidad de crear una unidad especializada para la atención de asuntos indígenas en el Estado, dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos y Atención a Víctimas del Delito, a efecto de lograr la salvaguarda de los derechos fundamentales de los indígenas, reconocidos en la Constitución Política Federal y en la del Estado de Chihuahua.

SEGUNDO.- Así mismo, solicita respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Estatal, Licenciado José Reyes Baeza Terrazas, para efectos presupuestales, analice la posibilidad de que la Procuraduría General de Justicia en el Estado, cree una unidad especializada para la atención de asuntos indígenas.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo en los términos en que deba elaborarse.

Dado en el sasón... en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo.

Por la Comisión de Justicia y Derechos Humanos: Diputado Jaime García Chávez, Secretario; Diputado Rubén Aguilar Gil, Vocal; Diputado César Cabello Ramírez, Vocal; Diputado Héctor Mario Tarango Ramírez, Vocal y Diputado Rafael Quintana, Presidente.

Es cuanto, señor Presidente.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Gracias, señor Diputado.

- **El C. Dip. Quintana Ruiz.- P.A.N.:** Tenemos otro más.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Otro más.

Si es de aprobarse el dictamen leído por el señor Diputado Quintana Ruiz, tanto en lo general como en lo particular, sírvanse manifestarlo de la manera acostumbrada.

- **Los CC. Diputados.-** [Manifiestan su aprobación de forma unánime].

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Se aprueba.

Se concede el uso de la palabra al Diputado Rubén Aguilar Gil.

- **El C. Dip. Aguilar Gil.- P.T.:** Con su permiso, señor Presidente.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Adelante, Diputado.

- **El C. Dip. Aguilar Gil.- P.T.:** Bueno, es un dictamen que le... es un dictamen de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, pido se me dispense la lectura de los antecedentes, sin perjuicio de que se integre íntegro el dictamen en el Diario de los Debates.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Adelante, se concede la dispensa de la lectura de los antecedentes, Diputado.

- **El C. Dip. Aguilar Gil.- P.T.:**
Honorable Congreso del Estado.
Presente.

A la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, le fue turnado para su estudio y dictamen iniciativa con carácter de acuerdo, presentada por los Diputados Carlos Borrueal Baquera, Jaime García Chávez, Alberto Carrillo González, Alejandro Guerrero Muñoz y Rubén Aguilar Gil, a efecto de que esta Soberanía, se pronuncie energéticamente [enérgicamente] en contra de los lamentables acontecimientos en donde fue privada de la vida la Maestra Sonia Madrid Bojórquez, solicitando a la Procuraduría General de Justicia del Estado, redoble esfuerzos y lleve a cabo una investigación rigurosa, completa e imparcial, que no deseche ninguna línea de investigación hasta lograr el total esclarecimiento de este artero crimen.

[Texto del documento del cual fue dispensada su lectura]:

ANTECEDENTES:

Los iniciadores fundan su solicitud en lo siguiente:

El pasado 27 de septiembre del año en curso, la comunidad chihuahuense quedó consternada por el homicidio de la Maestra Sonia Madrid Bojórquez, quien se desempeñaba como Secretaria de Promociones Económicas en la dirigencia estatal de la Sección 42 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE).

La maestra fue sorprendida cerca de su casa por dos sujetos a bordo de un automóvil Ford Gran Marquis 1988, color guinda, quienes le dispararon en tres ocasiones privándola de la vida.

Al respecto el gremio del magisterio mencionó que este crimen deja un impacto de indignación para los educadores, el cual se incrementa con el asesinato de una maestra y su hija en pasados días en el Fraccionamiento San Pablo, y la desaparición de otra en la zona centro hace cinco meses (Edith Aranda Longoria) y la serie de mujeres desaparecidas de las cuales no se tienen resultados.

Los suscritos nos solidarizamos con el dolor de la víctimas del delito, rechazamos la impunidad, y ante ello, exhortamos al estado en su conjunto a que promueva propuestas sobre la implementación de programas efectivos y adecuados de prevención que impidan prácticas violatorias de los Derechos Humanos y haremos lo propio para realizar propuestas que garanticen la solución de los problemas de seguridad pública y comisión de delitos. Así mismo, hacemos extensivo nuestra solidaridad y total respaldo al magisterio de Chihuahua.

Hoy por hoy, la sociedad chihuahuense demanda de nuestras instituciones que la seguridad pública se ponga en el primer plano de sus prioridades, que asumamos nuestra responsabilidad y demos respuestas con proyecto concretos, coherentes y realistas que mejore la actuación para fortalecer la seguridad pública.

Expresamos nuestra voluntad política para abatir la impunidad con un enfoque sistemático de la seguridad pública desarrollando nuevas capacidades para aclarar un mayor número de delitos y castigar a los responsables. Al fortalecimiento de la cultura de la legalidad con acciones directas por parte del estado y la sociedad, con el respaldo de instituciones académicas, organizaciones empresariales, profesionales y sociales que juegan un papel activo a favor de la conciencia civilizada. A la atención del entorno social y familiar de los individuos y de las zonas o comunidades donde más se generan e interactúan factores de riesgo delincriminal como es el desempleo, el bajo nivel de ingresos, la pobreza y los socioculturales.

Entrando al estudio técnico-jurídico de la presente iniciativa, la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, realiza las siguientes

[Continúa con la lectura]:

CONSIDERACIONES:

I.- Se estima que en esencia, los iniciadores pretenden que la LXI Legislatura, se pronuncie en contra de los hechos acontecidos donde fue privada de la vida la Maestra Sonia Madrid Bojórquez, solicitándole a la Procuraduría General de Justicia del Estado, redoble esfuerzos y lleve a cabo una investigación rigurosa, completa e imparcial que no deseche ninguna línea de investigación hasta lograr

el total esclarecimiento de este artero crimen.

II.- Efectivamente, el crimen perpetuado en contra de la Maestra Sonia Madrid Bojórquez, ha causado un gran impacto tanto en el gremio magisterial como en el ámbito social.

Al respecto, mucho se ha especulado a través de los medios masivos de comunicación sobre el lamentable deceso; han sido varias las versiones que han surgido en torno al crimen, lo cierto es que únicamente la dependencia encargada de procurar justicia será quien logre esclarecer este crimen, a través de sus diferentes líneas de investigación.

Estamos conscientes de que en el Estado de Chihuahua, se trabaja con ahínco para proporcionar la seguridad pública quien... que tiene derecho... que tienen derecho los ciudadanos, lo cierto es que la inseguridad no es exclusiva del Estado, aquella prevalece en todo el territorio mexicano.

Este asesinato se suma a la tendencia violenta que vive actualmente nuestro país, la cual ya no es privativa de... privativa de cierto sector de la población, sino que ha trastocado la armonía de las instituciones, como es el sector magisterial.

La petición del iniciador es solicitar a la Procuraduría, redoble esfuerzos y lleve a cabo una investigación rigurosa, completa e imparcial que no deseche ninguna línea de investigación, hasta lograr el total esclarecimiento del crimen.

Si bien es cierto, que uno de los principios que rige... que rigen la actuación de los funcionarios que imparten y persiguen justicia es precisamente la imparcialidad, no tan cierto es que el solicitar que de manera imparcial lleve a cabo la investigación en comento, lo es con el único afán de que este homicidio sea esclarecido y que todas las líneas de investigación sean concluidas, para que los responsables sean sancionados de acuerdo a la legislación legal... a la legislación penal.

Ahora bien, de acuerdo a los medios masivos de comunicación, de todo... de todos es conocido

que ha habido grandes avances en torno a las averiguaciones de este homicidio por parte de la dependencia persecutora.

Sin embargo, se considera viable hacer el exhorto ya que aún no ha concluido la investigación en comento, quedando pendientes algunas líneas de investigación.

Con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, nos permitimos someter a la consideración de la Asamblea, el siguiente punto de

ACUERDO [165/06 II P.O.]:

PRIMERO.- La Sexagésima Primera Legislatura del Estado, se pronuncia en contra de los sucesos acontecidos, en donde fue privada de la vida la Maestra Sonia Madrid Bojórquez, exhortando a la Procuraduría General de Justicia en el Estado, redoble esfuerzos y lleve a cabo una investigación rigurosa, completa e imparcial que no deseche ninguna línea de investigación, hasta lograr el total esclarecimiento del crimen, para que se proceda en contra de los que resulten responsables.

SEGUNDO.- La Sexagésima Primera Legislatura del Estado, hace patente su total solidaridad al gremio magisterial y maestros de nuestra Entidad.

TERCERO.- Notifíquese el contenido del presente acuerdo a la titular de la Procuraduría de Justicia en el Estado, con las copias de la iniciativa y del dictamen que dio origen, para los efectos a que haya lugar.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo.

Por la Comisión de Justicia y Derechos Humanos:
Diputado Rafael Julián Quintana Ruiz, Presidente;
Diputado Jaime García Chávez, Secretario;
Diputado Rubén Aguilar Gil, Vocal; Diputado César Cabello Ramírez, Vocal; Diputado Mario Tarango Ramírez, Vocal.

Es cuanto, señor Presidente.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Gracias, señor Diputado.

Si es de aprobarse el dictamen leído por el señor Diputado Aguilar Gil, tanto en lo general como en lo particular, favor de manifestarlo de la manera acostumbrada.

- **Los CC. Diputados.-** [Manifiestan su aprobación en forma unánime].

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Se aprueba.

A continuación, se concede el uso de la palabra a las Comisiones Unidas de Justicia, Derechos Humanos y [de] Desarrollo Rural, para que por conducto de alguno de sus integrantes presenten a esta Asamblea, el dictamen preparado para el efecto.

Tiene la palabra el Diputado An... José Antonio Comadurán Amaya.

- **El C. Dip. Comadurán Amaya.- P.R.I.:** Con su permiso, señor Presidente.
Honorable Congreso del Estado.
Presente.

A las Comisiones Unidas de Justicia y Derechos Humanos y de Desarrollo Rural, les fue turnada para su estudio y dictamen iniciativa con carácter de acuerdo, presentada por los Diputados Roberto Aurelio Cazares Quintana, Antonio Comadurán, [Obdulio Mendoza León], Humberto Pérez Rodríguez y Horacio Duarte Jáquez, a efecto de exhortar al Ejecutivo del Estado, para que se creen fiscalías regionales a efecto de prevenir y combatir los delitos en el sector rural y coadyuve en la comercialización de los productos agropecuarios de la región.

Fundaron su iniciativa en los siguientes...

Señor Presidente, le pido la dispensa de la lectura de los antecedentes y consideraciones, para pasar directo al punto de acuerdo.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Se concede la dispensa solicitada.

- **El C. Dip. Comadurán Amaya.- P.R.I.:**

[Texto del cual fue dispensada su lectura]:

ANTECEDENTES:

El campo de Chihuahua se encuentra afectado por diversos factores, uno de ellos es la delincuencia que prevalece en las zonas rurales, en principio, a la poca o escasa seguridad pública, que tiene permanencia en este sector, encontrando que con la colaboración de vecinos se puede prevenir y combatir la delincuencia, para lo cual sería necesario que se dotara en puntos estratégicos, sistemas de comunicación entre los productores y las diversas corporaciones policiacas de los diferentes niveles de Gobierno del Estado, para prevenir y combatir los actos antisociales, como lo son el robo de cosechas, maquinaria y ganado, esto de manera oportuna, por otra parte es necesario que la integración de las denuncias y querellas se realicen de manera correcta y los delincuentes no obtengan su libertad en los juzgados por una deficiencia en la integración de las mismas, para lo cual resulta necesario que un órgano especializado de la Procuraduría General del Estado, dé seguimiento a las averiguaciones previas motivadas por la delincuencia generada en las zonas rurales, y con esto crear el perfeccionamiento del combate a la delincuencia.

Además sería conveniente por economía procesal que dicha fiscalía aparte de realizar la función persecutoria del delito, contara con funciones de concertación social, ya que otro de los factores que se presentan de manera muy recurrente, es que al momento de la comercialización, intervienen los intermediarios, mejor conocidos como coyotes, los cuales -en gran porcentaje- dejan de pagar los productos agropecuarios a los agricultores, los cuales en su mayoría no cuentan con asistencia legal y difícilmente obtienen la recuperación de la venta de sus cosechas, la implementación de esta función abatiría en gran parte de esta problemática.

En la temporada de cosecha existe un gran mercado negro de productos agropecuarios, el cual es producto del robo que sufren los productores, no existiendo ningún control en donde se pueda confirmar la procedencia legal de dichos productos, para lo cual se podrían realizar padrones de los diversos productos y nombre de los productores a fin de constatar de manera indubitable la procedencia legal de dichos productos, además se levantaría un registro o una base de datos de los compradores potenciales que soliciten el producto de la región,

esto se podría realizar con la colaboración de las Asociaciones o Uniones de productores agropecuarios, concentrándolos en la fiscalía que se propone crear, lo que sin duda daría certidumbre y desmotivaría la delincuencia en el sector rural, por lo antes expuesto se propone el siguiente.

Entrando al análisis técnico-jurídico de la presente iniciativa, las Comisiones Unidas de Justicia y Derechos Humanos y de Desarrollo Rural, emiten las siguientes

CONSIDERACIONES:

I.- Estiman que en esencia, los iniciadores pretenden lo siguiente:

- Se creen fiscalías regionales para prevenir y combatir los delitos en el sector rural.
- Que estas fiscalías cuenten con funciones de concertación social, para asistir a los productores, cuanto no logren recuperar la venta de sus cosechas.
- Que estas fiscalías realicen padrones de los diversos productos y nombre de los productores y compradores, para constatar de manera indubitable la procedencia legal de dichos productos y evitar el robo y su comercialización en perjuicio de los productores.

II.- Es importante destacar que se sostuvo comunicación con el titular de la Fiscalía Especial contra el Delito de Robo de Ganado, de la Procuraduría General de Justicia en el Estado, el cual nos señaló que en el mes de noviembre, se creó una Fiscalía Especial contra Delitos de Robo de Nuez y Maquinaria Agrícola, con sede en ciudad Delicias, Chih., y que abarcará los Municipios de Delicias, Camargo, Saucillo, Meoqui, La Cruz, Rosales y Jiménez por ser municipios preponderantemente nogaleros y por haberse reportado evidencias delictivas en esa zona.

Independientemente de lo anterior, cabe señalar que existen grupos especiales, mismos que son trasladados a las diferentes zonas que reportan evidencias delictivas, los cuales sirven de apoyo a la policía ministerial, para la investigación y persecución de los delitos.

Por otro lado, con fecha 22 de septiembre de 2004, se adicionó con una fracción XIII, el artículo 265, en el cual, se agrava el delito de robo de productos e instrumentos agrícolas, siendo

el siguiente caso: Además de las sanciones que correspondan conforme a los artículos anteriores, se aplicará prisión de tres meses a tres años, cuando el robo:

XIII.- Recaiga sobre equipo, instrumentos, semillas, frutos cosechados o por cosechar, o cualquiera otros artículos destinados al aprovechamiento agrícola o frutícola, cometido en la huerta, parcela heredad, sembradío, invernadero o cualquier otro lugar, dentro del inmueble en que se realice la actividad agrícola o frutícola.

Como se puede apreciar, se están realizando acciones persecutorias y legislativas, para evitar que el robo de productos e instrumentos agrícolas siga ascendiendo y por el contrario se reduzcan o se anulen dichos ilícitos. Sin embargo, estas Comisiones de Dictamen Legislativo consideran que las medidas que se tomen para erradicar los hechos delictivos que el campo chihuahuense padece, son positivas para lo cual consideran factible hacer la petición al Ejecutivo del Estado, para que analice la posibilidad de crear fiscalías regionales por cada una de las Subprocuradurías que existen en el Estado, que atienda y dé el seguimiento a las denuncias por delitos en contra de los productores del sector rural, dando con ello una justicia pronta y expedita.

Ahora bien y preocupados por la situación que se vive en el campo chihuahuense, estas Comisiones Legislativas consideran necesario ir más allá de la solicitud hecha por los iniciadores, es decir que se realicen acciones afirmativas, solicitando al Ejecutivo del Estado, para que por conducto de la Secretaría de Seguridad Pública, y de conformidad con las facultades que le confiere la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, implemente mecanismos tendientes a prevenir el delito, a realizar acciones culturales y llevar a cabo programas especiales de vigilancia en el sector agropecuario.

III.- En cuanto a la solicitud de los iniciadores de que las fiscalías regionales tengan funciones de concertación social y de controlar mediante un padrón los productos cosechados por los productores para evitar el robo y su comercialización, y toda vez que las funciones de la Procuraduría de Justicia son principalmente persecutoras, se estima pertinente hacer la solicitud por la cercanía con los productores, a los 67 municipios que conforman el Estado de Chihuahua, a efecto de que a través de la Dirección de Desarrollo Rural Municipal, o bien de la oficina encargada de esa área, lleve a cabo las

acciones antes señaladas, de conformidad con el artículo 73, fracción II y IV del Código Municipal del Estado de Chihuahua.

De la misma manera y en relación con los dos párrafos anteriores, se estima viable exhortar a los funcionarios indicados para que celebren convenios de colaboración a efecto de que se cumpla con éxito lo solicitado a ambas instancias gubernamentales.

Por último y dada la inquietud de estas Comisiones Legislativas de que continúe la delincuencia en el sector rural, se considera favorable exhortar a la Sagarpa y al titular del Poder Ejecutivo para que por conducto de la Secretaría de Desarrollo Rural, elaboren padrones de todos los productos que se cultivan en el Estado y de esta manera conocer el origen de los productos al momento de su comercialización.

De llevarse a cabo las acciones solicitadas a las diferentes instancias gubernamentales, se reducirían los ilícitos perpetuados en contra del sector agropecuario, beneficiando a esta clase de la población que de manera constante se ve afectada por los factores climatológicos que inciden en el Estado.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, nos permitimos proponer el siguiente proyecto de

[Continúa con la lectura]:

ACUERDO [166/06 II P.O.]:

PRIMERO.- La Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Chihuahua, solicita de manera -perdón- respetuosa al Licenciado José Reyes Baeza Terrazas, Gobernador del Estado, para que por conducto de la Procuraduría General de Justicia en el Estado, analice la posibilidad de crear una fiscalía regional especial dependiente de cada una de las Subprocuradurías establecidas en las diferentes zonas del Estado, a fin de que lleven a cabo la persecución de los delitos del orden patrimonial cometidos en perjuicio del sector agropecuario del Estado y en su caso la incoación del procedimiento respectivo.

SEGUNDO.- Solicítese al titular del Ejecutivo

Estatal, para que a través de la Secretaría de Seguridad Pública, implemente mecanismos de acción tendientes a prevenir el delito, a realizar acciones culturales y llevar a cabo programas especiales de vigilancia en el sector agropecuario en virtud de los constantes hechos delictivos que inciden en este sector de la población.

TERCERO.- Así mismo, se exhorta a los 67 ayuntamientos de la Entidad, para que a través de las Direcciones de Desarrollo Rural o en su caso las oficinas encargadas para tal efecto, se apoye mediante mecanismos de concertación social a los productores de este sector en sus respectivos municipios; así mismo elabore padrones de los productos, productores y compradores, con la finalidad de garantizar la procedencia legal de los productos, con los que se comercializa, desmotivando con ello la delincuencia en el sector rural.

CUARTO.- Exhórtese a las autoridades mencionadas a que celebren convenio de colaboración, a efecto de que se lleve a cabo con éxito lo invocado en los puntos segundo y tercero de este acuerdo.

QUINTO.- Así mismo, exhórtese a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que elabore padrones del sector agropecuario de todos los productos que se cultivan en la Entidad, y estén en posibilidad de expedir el certificado de procedencia, a fin... a efecto de conocer el origen de los productos al momento de su comercialización y evitar la delincuencia en este sector de la población.

SEXTO.- En los mismos términos, exhórtese al titular del Ejecutivo del Estado, para que a través de la Secretaría de Desarrollo Rural, elabore los padrones que aluden el artículo que antecede y de esta forma prevenir la delincuencia en el sector agropecuario.

SÉPTIMO.- Remítase el presente acuerdo a los funcionarios antes mencionados, así como copia

de la iniciativa y el dictamen que diera origen a la misma.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo en los términos en que deba remitirse.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo.

Por la Comisión de Justicia y Derechos Humanos: Diputado Rafael Quintana; Diputado Jaime García Chávez, Secretario; Diputado Rubén Aguilar, Vocal; Diputado César Cabello Ramírez, Vocal; Diputado Mario Tarango Ramírez, Vocal.

Por la Comisión de Desarrollo Rural, su servidor Antonio Comadurán; Secretario, Roberto Cázares; Diputado César Duarte; Diputado Humberto Pérez; Diputada Obdulia Mendoza.

Es cuanto, señor.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

Si es de aprobarse el dictamen leído por el señor Diputado Comadurán Amaya, tanto en lo general como en lo particular, favor de manifestarlo de la manera acostumbrada.

- Los CC. Diputados.- [Manifiestan su aprobación en forma unánime].

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Se aprueba.

En seguida, se concede el uso de la palabra a la Comisión de Desarrollo Social, para que por conducto de alguno de sus integrantes presente a esta Asamblea el dictamen que tienen preparado.

Se concede el uso de la palabra al Diputado Joel Aranda Olivas.

- El C. Dip. Aranda Olivas.- P.R.I.: Gracias, señor Presidente.

Con su permiso.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Aranda Olivas.- P.R.I.:

Honorable Congreso del Estado.
Presente.

La Comisión de Desarrollo Social, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, somete a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el presente dictamen, elaborado en base a los siguientes:

ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES

Le solicito, señor Presidente, me permita omitir le lectura, tanto de los antecedentes como de las consideraciones y me permita dirigirme al acuerdo sin que esto omita que se agregue íntegro en el Diario de los Debates.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Se concede la omisión solicitada, señor Diputado.

- El C. Dip. Aranda Olivas.- P.R.I.: Gracias, señor Presidente.

[Texto del cual fue dispensada su lectura]:

I.- Con fecha 22 de febrero del año en curso, el Diputado Manuel Arturo Narváez Narváez, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, presentó iniciativa con carácter de acuerdo, con la finalidad de instar al titular del Poder Ejecutivo Federal, tenga a bien emitir un pronunciamiento en la Séptima Sesión Preparatoria de la Convención Internacional para Proteger y Promover los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad en el sentido de consolidar en nuestro país el proceso de eliminación de barreras y la promoción de los Derechos Humanos de los ciudadanos y en particular de las personas con discapacidad, promoviendo acciones para su integración efectiva en nuestra sociedad.

II.- El C. Presidente del H. Congreso del Estado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 30, fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el día 2 de marzo del 2006, tuvo a bien turnar a los integrantes de la Comisión de Desarrollo Social la iniciativa de mérito, a efecto de proceder a su estudio, análisis y posterior dictaminación.

III.- La iniciativa se sustenta con los siguientes argumentos:

Los integrantes de la Organización de las Naciones Unidas de la cual nuestro país forma parte, en las últimas dos décadas han cooperado intensamente para lograr entre sus miembros el respeto universal de los Derechos Humanos sin ningún tipo de limitación ni distinción, pero particularmente los de las personas con discapacidad, y esto ha traído como consecuencia favorable un mayor acceso de la población a los servicios de salud, educación y empleo.

Esta importante participación de nuestro país ha dado nacimiento a valiosos programas, políticas e instrumentos destacando entre ellos el acceso a los servicios de salud a más de cinco millones de familias que la actual administración ha llevado a cabo y que antes estas familias no contaban con atención médica ni seguridad social por no tener un trabajo formal, en este mismo tenor esta administración a... abierto la posibilidad de que muchas personas con capacidades diferentes puedan incorporarse a la sociedad ocupada y por consecuencia convertirse en su propia fuente de ingresos para ellos y sus familias y así tener acceso también a los beneficios que el estado otorga a los trabajadores sin distinción.

Ahora bien, según datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), emanados del último Censo de Población y Vivienda, existen en el país aproximadamente un millón setecientas noventa y cinco mil trescientas personas con alguna discapacidad física o mental, mientras que en el Estado de Chihuahua, son más de cincuenta y seis mil ciento ochenta y siete personas que representan el 1.8% del total de la población.

Visto lo anterior, uno de los propósitos primordiales que deben atender las políticas públicas debe ser la búsqueda del equilibrio en las oportunidades de las personas con capacidades diferentes aunque esto signifique el detrimento y contraposición de las de la población en general, esto debe entenderse como la posibilidad de procurar el bienestar social de los grupos más vulnerables para lograr así su integración plena en las estructuras socioeconómicas comunes.

Es por ello que el suscrito considera necesario emitir un exhorto al Poder Ejecutivo Federal para que manifieste su interés ante la Séptima Sesión Preparatoria de la Convención Internacional para Proteger y Promover los Derechos y la Dignidad de

las Personas con Discapacidad de que en nuestro país se consoliden esfuerzos para eliminar todo tipo de discriminación e impulsar el desarrollo en todos los ámbitos de la población, atendiendo las características específicas de cada ser humano.

Esta convención tiene como primordial objetivo impulsar entre las naciones que la conforman, el principio de que todas las personas con discapacidad tienen derecho a la protección contra la discriminación y a disfrutar plenamente de los Derechos Humanos en condiciones de igualdad, conforme a lo establecido, entre otras, en las disposiciones de la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Convención sobre los Derechos del Niño, la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer y el Convenio sobre la Readaptación Profesional y el Empleo de Personas Inválidas de la Organización Internacional del Trabajo.

IV.- Al entrar al estudio y análisis de la iniciativa en comento, quienes integramos la Comisión de Desarrollo Social, formulamos las siguientes

CONSIDERACIONES:

1.- El H. Congreso del Estado, a través de esta Comisión de Dictamen Legislativo, es competente para conocer y resolver sobre la iniciativa de antecedentes, según lo dispuesto por los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado; 43, 52 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

2.- Como acertadamente lo menciona el iniciador, los estados integrantes de la Organización de las Naciones Unidas, de la cual México forma parte, han procurado de manera constante lograr entre sus miembros el respeto universal de los Derechos Humanos, encontrándose inmersos en ellos los de las personas con capacidades diferentes y con quienes los suscritos tenemos un gran compromiso ante el cual debemos responder, al tratarse de una prioridad del estado y de la nación.

Ahora bien, tomando en consideración que la libertad y la justicia tienen como base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todo ser humano, además que el desconocimiento y menosprecio de los derechos fundamentales han originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad, son los motivos primordiales por los que quienes suscribimos el presente

documento vemos con agrado y coincidimos con la propuesta formulada por el precursor de la iniciativa, máxime que los países miembros de la Organización de las Naciones Unidas, entre los que se encuentra México, han proclamado como una de las aspiraciones más elevadas del hombre, el advenimiento de un mundo en que los seres humanos disfruten de las libertades de palabra, creencias y sobretodo igualdad, dentro de las que se encuentra la de oportunidades.

Luego entonces, si el Gobierno de la República ha reafirmado su voluntad en tal sentido, mediante la adhesión a la Carta de los Derechos Fundamentales del Hombre, basado en la dignidad, valor e igualdad de derechos de los seres humanos, asumiendo el compromiso de promover el progreso social y elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad, por ello consideramos que la petición formulada hará patente la postura de quienes formamos parte de la actual Legislatura, en congruencia con los acuerdos asumidos a nivel internacional.

3.- Con relación al segundo y tercero de los puntos petitorios solicitados por el iniciador en el Acuerdo por él sugerido, en el sentido de solicitar al titular del Poder Ejecutivo de la Unión que toda promoción de la defensa de los derechos de las personas con discapacidad que realice ante los foros internacionales, deberá tener en cuenta el fortalecimiento de las instituciones mexicanas, de conformidad con nuestras leyes, costumbres y tradiciones de aplicación general; así como que toda inclusión de nuevos conceptos en la defensa referida con antelación, deba realizarse conforme al marco normativo nacional y con énfasis en cuanto a que comprende a la totalidad de las personas sin distinción, al margen de su origen étnico y estructura social que constituyan, cabe precisar que quienes integramos esta Comisión de Dictamen Legislativo estimamos innecesario incluir las aludidas solicitudes.

Lo anterior, toda vez que dentro de las propias políticas de estado, emanadas de la Carta Fundamental, se encuentra precisamente el fortalecimiento de las instituciones mexicanas, encontrándose robustecida tal situación con el contenido de las diversas leyes que rigen la estructura y funcionamiento de las dependencias y entidades que forman parte integrante de los poderes del estado.

Situación análoga a la anterior, resulta en lo relativo al tercero de los puntos contenidos en el acuerdo sujeto a análisis,

pues no debe pasar desapercibido que nuestro país forma parte de los estados integrantes de la Organización de las Naciones Unidas y que por tal motivo ha hecho propias las determinaciones emanadas de dicha instancia, entre las que se encuentran obviamente la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Convenio sobre los Derechos del Niño, la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, el Convenio sobre la Readaptación Profesional y Empleo de las Personas Inválidas, así como la Recomendación sobre esta última, entre otras.

En los instrumentos internacionales mencionados con antelación, de manera expresa, se ha plasmado que los derechos contenidos en ellos son dirigidos de manera expresa a la totalidad de las personas sin distinción alguna, al margen de su raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social, por lo que quedan sujetos a la protección y beneficios que se conceden en los documentos supracitados.

4.- Finalmente, con relación a la solicitud del precursor, en el sentido de solicitar al titular del Poder Ejecutivo Federal, que la documentación final que postule ante los foros internacionales, en especial en la Convención Internacional para Proteger y Promover los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad, se hagan del conocimiento de las instancias relacionadas y en especial del Congreso Federal de los Estados Unidos Mexicanos, se considera idóneo por la atinencia existente entre los diversos actores nacionales en la materia que nos ocupa, máxime que corresponde a los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la Unión la suma de esfuerzos, cada uno desde su respectivo ámbito competencial, para obtener la eliminación de barreras y la promoción de los Derechos Humanos, así como propiciar las acciones para una efectiva integración a la sociedad de las personas con discapacidad.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado; 43, 45, 52 y 59, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, nos permitimos proponer a la Asamblea Legislativa, el siguiente proyecto de

[Continúa con la lectura]:

ACUERDO [167/06 II P.O.]:

PRIMERO.- La Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Estado de Chihuahua, solicita al titular del Poder Ejecutivo de la Unión, tenga a bien analizar la posibilidad de emitir un pronunciamiento en la próxima Sesión Preparatoria de la Convención Internacional para Proteger y Promover los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad, con el compromiso de obtener en nuestro país la consolidación del proceso de eliminación de barreras y la promoción de los Derechos Humanos, así como propiciar las acciones necesarias para una efectiva integración a la sociedad de las personas con discapacidad.

SEGUNDO.- En los términos previstos en el primero de los puntos del presente Acuerdo, solicítase al titular del Poder Ejecutivo de la Unión, que la documentación final que postule ante los foros internacionales relacionados con la Convención Internacional para Proteger y Promover los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad, se remitan y hagan del conocimiento de las instancias nacionales relacionadas con el tema, en especial del Congreso Federal de los Estados Unidos Mexicanos.

TERCERO.- Para los efectos legales conducentes, remítase el Presi... remítase al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, copia certificada del presente dictamen, así como de la iniciativa que dio origen al mismo.

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo, de la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintiocho días del mes de marzo del año dos mil seis.

Por la Comisión de Desarrollo Social: Diputada Lilia Aguilar Gil, Secretaria; Diputado Héctor Mario Tarango Ramírez, Vocal; Diputado Alejandro Guerrero Muñoz, Vocal; y Diputado César Jáuregui Moreno, Vocal; y el de la voz, [Diputado Joel Aranda Olivas], Presidente.

Es cuanto, señor Presidente.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputado.

Si es de aprobarse el dictamen leído por el compañero Diputado Aranda Olivas, pregunto a los señores Diputados y Diputadas, si es de aprobarse que se sirvan manifestarlo de la manera acostumbrada.

- **Los CC. Diputados.-** [Manifiestan su aprobación en forma unánime].

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Aprobado.

La Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, nos presenta una solicitud para ser incluido en el Orden del Día, un asunto, y pregunto a los señores Diputados y Diputadas, si están de acuerdo a que esta Comisión de Gobernación de Puntos Constitucionales, sea incluida en el Orden del Día, para hacer uso de la palabra con la presentación de una iniciativa [dictamen].

Sírvanse, por favor, manifestarlo levantando su mano.

- **Los CC. Diputados.-** [Manifiestan su aprobación en forma unánime].

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Adelante.

Tiene la palabra el Diputado César Duarte Jáquez.

- **El C. Dip. Duarte Jáquez.- P.R.I.:** Muchas gracias, señor Presidente.

Muchas gracias, compañeros Diputados.

A la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, le fue turnada para su estudio y dictamen, una iniciativa presentada por Jesús Armando Muñoz Ponce, Presidente Municipal del Municipio de Namiquipa, Chihuahua, a efecto de solicitar que el poblado El Molino, perteneciente a la Sección Municipal de El Terrero, sea separado de dicha Sección y pertenezca a la cabecera municipal, con base a los siguientes

ANTECEDENTES:

La comunidad de El Molino, localidad del Municipio de Namiquipa en el Estado, mediante oficio del 28 de noviembre de 2004 solicitó al ayuntamiento, realizar las gestiones y trámites necesarios para que esta comunidad se desincorpore de la Sección Municipal del El Terrero, Namiquipa.

En la Sesión del Cabildo celebrada el 29 de diciembre de 2004, el asunto en cuestión se hizo del conocimiento de los regidores e integrantes del mismo y las razones que motivan a la comunidad para solicitar su retiro de la Sección Municipal, después de la deliberación del tema, se sometió a votación y se acordó por unanimidad apoyar a la comunidad solicitante en su demanda.

El Ayuntamiento de Namiquipa turnó a este Honorable Congreso el acta correspondiente de dicha sesión, en la que se asienta que después de revisar un listado de firmas y copias de la credencial de elector por... la... de cada comunidad de El Molino, se aprueba por unanimidad y se autoriza al ciudadano Presidente Municipal, Jesús Armando Muñoz Ponce, para que realice las gestiones necesarias ante las instancias de Gobierno del Estado.

Una vez que se ha llevado a cabo el análisis de la iniciativa, la comisión formula las siguientes

CONSIDERACIONES:

El Honorable Congreso del Estado, mediante el Decreto 410 del día 30 de diciembre del año 1997, publicado en el Periódico Oficial el 13 de marzo de 1968, elevó a Sección Municipal el poblado denominado El Terrero, perteneciente al Municipio de Namiquipa, quedando integrada por los siguientes lugares: El Terrero, Rancho El Progreso, El Oso, Poblado de El Pacífico, Santa Gertrudis de Arriba, Granja de los Pinos, Granja Casavantes, El Molino, Colonia Oriente, Rancho Arroyo de Encinos, Felipe Ángeles, Cerro Pelón, Los Cerritos, Santa Gertrudis de Abajo.

La comunidad de El Molino, que se encuentra a cuatro kilómetros de la localidad de Namiquipa, cabecera municipal, y a dos kilómetros de la localidad de El Terrero, históricamente y hasta la actualidad, según el dicho de los habitantes de ese lugar, siguen llevando sus asuntos a tratar en la cabecera municipal, a pesar de pertenecer a la Sección Municipal de El Terrero. Es decir, los trámites del registro civil, el pago de impuestos, los ejidales, entre otros, los llevan a cabo en la cabecera municipal y no en la Sección Municipal de El Terrero, evitándose trámites y vueltas innecesarias, quedando de esta forma.

En razón de ello, y así se asienta en la exposición de motivos que da origen a esta solicitud, la intención de los habitantes de El Molino de ya no quedar incluidos en la Sección Municipal de El Terrero, sino pertenecer a la cabecera municipal, viene de tiempo atrás, aduciendo que la administración seccional está frenando el desarrollo y la urbanización de su comunidad, ya que no se toman en cuenta sus proyectos, quedando en promesas de realización las obras, lo cual trae como consecuencia un gran rezago en los últimos años, en perjuicio de la comunidad de El Molino.

Esta Comisión solicitó diversa documentación que avalara la solicitud, confirmando que está respaldada por un listado 689 firmas con sus respectivas copias de identificación de la credencial de elector, cifra que representa más del cincuenta por ciento de los habitantes de la comunidad en cuestión.

En este orden de ideas, toda vez que algunos [los argumentos] que sustentan tal petición son atendibles y que el artículo 28, fracción VIII del Código Municipal del Estado de Chihuahua, faculta a los ayuntamientos a proponer al Congreso del Estado, cuando sea necesario, el establecimiento de nuevas secciones municipales o la supresión de las existentes, esta Comisión no encuentra impedimento legal alguno para darle curso a la multicitada iniciativa.

Para ello, tomando en consideración lo dispuesto por el artículo 77 de la Constitución Política del Estado, que señala que en la abrogación, derogación, reforma o adición de cualquier ley o decreto, se observarán los mismos requisitos que para su formación, salvo cuando la derogación sea consecuencia de los resultados de un referéndum, o en cuyo caso se dispensarán los trámites respectivos, resulta necesario modificar el Decreto 410 citado al inicio del presente dictamen, a efectos de suprimir de la Sección Municipal de El Terrero, la comunidad de El Molino.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de esta Alta Representación Popular, el siguiente

DECRETO [581/06 II P.O.]:

ÚNICO.- Se reforma el Decreto 410 de la XLVIII Legislatura para quedar de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- Con fundamento en la fracción X del artículo 64 de la Constitución Política del Estado, se eleva a la categoría política de Sección Municipal, el poblado denominado El Terrero, perteneciente al Municipio de Namiquipa, con cabecera en el Poblado de referencia e integrado por los siguientes lugares:

El Terrero, Rancho El Progreso, El Oso, Poblado de El Pacífico, Santa Gertrudis de Arriba, Granja de los Pinos, Granja Casavantes, Colonia Oriente, Rancho Arroyo de Encinos, Felipe Ángeles, Cerro Pelón, Los Cerritos y Santa Gertrudis de Abajo.

ARTÍCULO SEGUNDO.-

TRANSITORIOS:

PRIMERO.- EL presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.- Una vez aprobado, tórnese a la Secretaría a fin de que elabore la Minuta de Decreto en los términos que deba publicarse.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo.

Por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, signan: Diputado César Gustavo Jáuregui Moreno, Secretario; Diputada Lilia Aguilar Gil, Vocal; Diputado Alberto Carrillo González, Vocal; Diputado Jaime García Chávez, Vocal y el de la voz, Presidente, César Horacio Duarte Jáquez.

Es cuanto, señor Presidente.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputado.

Si es de aprobarse el dictamen leído por el señor Diputado Duarte Jáquez, tanto en lo general como en lo particular, sírvanse manifestarlo de la manera acostumbrada.

- **Los CC. Diputados.-** [Manifiestan su aprobación en forma unánime].

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Se aprueba.

7.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Para continuar con el desahogo del Orden del Día, si alguno de los Diputados o Diputadas aquí presentes desea presentar alguna iniciativa o decreto o punto de acuerdo para... favor de manifestarlo a efecto de que le Primera Secretaria, la Diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos, levante la lista correspondiente.

- **La C. Dip. Primera Secretaria.- P.A.N.:** Le informo, Presidente, que se han anotado para presentar iniciativas, el Diputado Alberto Carrillo y la Diputada Beatriz Huitrón Ramírez.

También aprovecho para comentarle que antes de la lectura de los dictámenes se integraron a esta Sesión, la Diputada Obdulia Mendoza León, el Diputado Manuel Narváez Narváez y el Diputado Rubén Aguilar Gil.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputada.

Se concede el uso de la palabra al Diputado Alberto Carrillo González.

- **El C. Dip. Carrillo González.- P.R.I.:** Con su permiso, señor Presidente.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Adelante.

- **El C. Dip. Carrillo González.- P.R.I.:** Antes de dar lectura a esta iniciativa o punto de acuerdo, si usted me permite, señor Presidente, simplemente mencionaré que se encuentran en este Recinto los compañeros maestros, miembros de la Asociación de ex Alumnos de la Normal Rural de Salaces, Chihuahua, que encabeza como Presidente, el Maestro Efraín Morales Macías.

Hago mención de la presencia de ellos, muy brevemente, diciendo que esta asociación se fundó el 4 de diciembre del dos mil cuatro, y se ha planteado como objetivos construir propuestas educativas en base al modelo normalista, rescatar el edificio de la ex Normal Rural, participar en el impulso del desarrollo regional, entre otros que vienen desarrollando con mucho entusiasmo.

Hasta la fecha, cuentan con un registro de miembros afiliados de 260, entre ellos, participamos en esta asociación los Diputados de esta XLI Legislatura, el Maestro Mario Tarango Ramírez y el de la VOZ [Alberto Carrillo González].

Honorable Congreso del Estado:

Los suscritos, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las atribuciones que nos confieren los artículos 57 y 58, ambos de la Constitución Política del Estado, acudimos ante el Pleno de este Alto Cuerpo Colegiado a presentar iniciativa de punto de acuerdo, a efecto de solicitar respetuosamente al titular del Ejecutivo del Estado para que a través del Instituto Chihuahuense de la Cultura, sea declarado como patrimonio cultural del Estado, el edificio que albergó a la Escuela Normal Rural Abraham González, ubicada en el poblado de Salaces, Municipio de Villa (sic) López.

Lo anterior con base en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

I.- El Estado de Chihuahua es un territorio de riqueza cultural inmensa, como son los monumentos, construcciones y sitios de valor histórico, estético, arquitectónico, científico, etnológico y antropológico. El Estado, cuenta con formaciones físicas, biológicas y geológicas extraordinarias y de una gran belleza natural.

Uno de estos territorios es el Municipio de Villa (sic) López, fundado en el año de 1549, colocando así a este territorio como el asentamiento español más antiguo en lo que ahora refiere a la Entidad Federativa.

Esta región, es muy rica en acontecimientos históricos; fue la puerta de entrada al norte del país, grandes sucesos nacionales se reflejan en su territorio; desde la Independencia, la Reforma y particularmente la Revolución, pero también la historia moderna, principalmente el cardenismo.

Si bien es cierto, que en la actualidad tenemos una visión de que vivimos en un mundo cada vez más intercomunicado que experimenta cambios tecnológicos de una rapidez inaudita; las computadoras, la autopista informática, la televisión satelital, etcétera.

En este universo, a menudo se considera que la uniformidad y la despersonalización son el resultado inevitable de la globalización; este fenómeno globalizante que impacta fuertemente en nuestra nación y el estado del norte, amenaza con borrar las fisonomías, identidades, historias, tradiciones y costumbres particulares de los pueblos; sin embargo, es observable que estas se mantienen y se niegan a desaparecer; pero para fortalecerlas, es necesario que se implementen políticas públicas que contrarresten los efectos de este desbocado proceso homologador, en las que la investigación, conservación, protección, fomento, capacitación, difusión y defensa del patrimonio cultural, se convierta en los asuntos cotidianos y de interés

para la ciudadanía, bajo el planteamiento de que son asuntos centrales de nuestra identidad cultural y soberanía.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Permítame, Diputado. Por favor.

Le pediría a los señores Diputados y Diputadas, así como a las personas que nos acompañan, se sirvan guardar silencio para poder escuchar al orador.

Gracias.

- El C. Dip. Carrillo González.- P.R.I.: Muchas gracias, señor Presidente.

[Continúa con la lectura]:

En base a esto, el gobierno municipal de López, actualmente construye una política que identifique su patrimonio cultural regional, tanto tangible como intangible, hoy, en tiempos de la globalización de importancia trascendente para vincular no sólo a los habitantes de López, sino también a todos los chihuahuenses con su historia y con los valores simbólicos de su identidad.

El Ayuntamiento de Villa [sic] López se ha dado a la tarea de inventariar el patrimonio cultural tangible existente en su territorio, encontrando a la ex Hacienda de Salaices, estructura arquitectónica que cuenta con una antigüedad de 78 años, si consideramos que la construcción se terminó en sus partes más esenciales en el año de 1927.

Por ello, se debe prestar especial atención a la Hacienda de Salaices, la cual cuenta con el casco y un acueducto de fines del Siglo XIX, también se localiza la fisonomía urbana de la antigua hacienda, los restos de lo que fue un molino y una población cuyos apellidos rebasan los 100 años.

II.- Mención especial merece el inmueble, conocido como la antigua escuela Normal de Salaices. La Hacienda de Salaices, debe ser considerada como patrimonio cultural tangible, producto de una larga historia y acontecimientos ocurridos en esta

edificación, ya que albergó diferentes instituciones educativas. La primera escuela agrícola fue uno de los acontecimientos más importantes del municipio, porque de ahí se derivaron múltiples beneficios para la región y para el Estado, tanto en sentido económico como cultural.

Documentos existentes en el archivo de la Secretaría de Educación Pública, establecen que en el año 1927, la Dirección de Agricultura y Ganadería de la ciudad de México comunica la designación de un ingeniero para que realice el reconocimiento de los terrenos de la Hacienda de Salaices, con el objeto de escoger las mejores tierras para fundar ahí la Escuela Central Agrícola.

En 1933, la Escuela Central Agrícola deja de existir para dar paso a la Escuela Regional Campesina, la cual contaba con un programa de cuatro años. De 1935 a 1940, se establece como escuela mixta, y en 1941, como Escuela Normal Rural, contando con un programa de cuatro años y es la primera vez que... y es la primera vez que cuenta con grupos complementarios de primaria.

En 1942, deja de ser una escuela mixta contando con un programa de cuatro años, esto con la finalidad de ajustar calendarios y resolver la problemática de los alumnos que se habían trasladado desde Flores Magón a Villa López. En 1945, fue el año en que termina la última generación de maestros rurales e inicia los nombramientos normalistas al mismo tiempo que se adopta el programa de seis años.

Ya en 1969 es clausurada la Escuela Normal Rural junto con otras trece escuelas pertenecientes al sistema, e inicia la Escuela Técnica Agropecuaria. En 1985, se cierra el internado de la Escuela Técnica Agropecuaria y el edificio histórico queda abandonado.

Es importante considerar que la investigación y conservación de este patrimonio cultural del Estado debe ser una tarea indeclinable del estado. Se debe asegurar que los chihuahuenses del presente

y del mañana puedan disfrutar de este patrimonio acrecentándolo y conservándolo en las mejores condiciones para su valoración.

III.- Conscientes de que la importancia cultural del Estado radica en que la memoria colectiva, permite nuestra afirmación como seres humanos, con un origen y una trayectoria histórica y de identidad de una colectividad nacional el Congreso del Estado expidió la Ley de Patrimonio Cultural en la cual se declara de utilidad pública el rescate, promoción y difusión del patrimonio cultural del Estado a efecto de hacerlo accesible a todos los niveles sociales.

Dentro de la Ley del Patrimonio Cultural para el Estado de Chihuahua, se prevé la figura de la declaratoria de patrimonio cultural, estableciéndose un procedimiento específico, el cual puede ser promovido de oficio o a petición de parte interesada, según se establece en el artículo 59 de la ley antes citada.

La Ley de Patrimonio Cultural del Estado de Chihuahua, en sus disposiciones generales establece que son objetivos, entre otros: La conservación, la protección y la investigación de las manifestaciones humanas y del medio natural que tengan para los habitantes del Estado un valor y significado de importancia arqueológica, artística, arquitectónica y otras características que le dan relevancia a lo que debe ser todo aquello que se haya declarado patrimonio cultural del Estado.

En la ley en mención, declara que para que un bien cultural sea objeto de los beneficios que le otorga la misma, es necesario que exista una declaración por medio de decreto expedido por el titular del Ejecutivo Estatal, previo a un procedimiento de análisis e investigación, dicho procedimiento debe seguir conforme lo establece el artículo 61 de la Ley de Patrimonio Cultural del Estado de Chihuahua, para efecto de valorar la petición de la declaratoria; en el caso de que así sea factible el Instituto Chihuahuense de la Cultura deberá elaborar la propuesta de declaratoria correspondiente substanciado por

el Instituto Chihuahuense de la Cultura para determinar si es factible se declare como patrimonio cultural.

En base a esto, dicho procedimiento puede ser iniciado de oficio o a petición de parte, por lo tanto la intención de la presente iniciativa como se señala al inicio, es presentar ante este Cuerpo Colegiado los mínimos antecedentes necesarios para que conozcan la intencionalidad de muchos ciudadanos de Villa López que buscan proteger características culturales que no sólo a ellos les dio origen, sino que prácticamente formó el propio Estado.

De tal forma, no pretende este documento ser la base absoluta para iniciar el procedimiento de declaración, pero sí, mostrar a grandes rasgos la importancia cultural del inmueble para que sea el Instituto Chihuahuense de la Cultura quien inicie de oficio el procedimiento para que sea declarado como patrimonio cultural del Estado.

La Ley de Patrimonio Cultural contiene la definición y los conceptos que aplican claramente a la petición que se formula en la presente iniciativa, por lo cual no existe duda de que el edificio en mención debe considerarse patrimonio cultural con el fin de ser custodiado y rehabilitado por la autoridad correspondiente.

En el artículo segundo de la Ley del Patrimonio Cultural del Estado de Chihuahua, establece en sus disposiciones generales lo siguiente:

Artículo 2.- Se considera patrimonio cultural del Estado de Chihuahua, toda manifestación del quehacer humano y del medio natural que tenga para los habitantes del Estado por su valor y significado, relevancia arquitectónica, histórica, artística, etnológica, antropológica, paleontológica, tradicional, arquitectónica, urbana, científica, tecnológica, lingüística e intelectual.

Conforme a esta definición, el edificio tendría significativa relevancia histórica, artística y arquitectónica.

Como patrimonio intangible, establece la ley en mención, en su artículo cuarto lo siguiente:

Artículo 4. Para los efectos de esta ley se entenderá por:

I a V.....

VI. Patrimonio Cultural Intangible: El conjunto de conocimientos, representaciones y visiones culturales, tradiciones, usos, costumbres, sistemas de significados, formas de expresión simbólica y las lenguas del Estado de Chihuahua, ...

En base a lo anterior, el normalismo con todos sus valores, formas educativas, tradiciones y enfoques son un patrimonio intangible evidentemente. También lo es la vida en el internado, la participación de la sociedad de alumnos en todo el proceso educativo y sobre todo, la experiencia en la formación de maestros, el impacto cultural que estos tuvieron en las comunidades rurales en las que desarrollaron su vida laboral.

VII.- Patrimonio Cultural Tangible.- Todos aquellos bienes muebles e inmuebles, espacios naturales y urbanos así como los elementos que los conforman como objetos, flora, fauna, estructuras arquitectónicas y formaciones naturales en sus diferentes momentos...

Aquí el patrimonio tangible es evidente por las características del edificio que se pretende rescatar.

En relación a los inmuebles que establece en su fracción VIII el artículo cuarto del ordenamiento jurídico en comento, lo siguiente:

VIII.- Inmuebles: Las formaciones naturales y edificaciones creadas para cobijar o permitir el desarrollo de cualquier actividad humana, que se encuentre vinculada a la historia social, política, ética, económica, artística y religiosa del Estado y que tenga más de 50 años de construidas...

El edificio en cuestión es una edificación creada para cobijar y permitir el desarrollo de las más importantes actividades humanas que es el educar y especialmente la formación de profesionistas con gran relevancia social; los maestros.

VIII.- Inmuebles: ...

a) Monumentos: Inmuebles representativos y de dimensiones notariales [notorias] que les convierten en hitos urbanos.

Aquí se han destacado las características del inmueble su representación arquitectónica y el valor artístico de su arquitectura que es una mezcla de varios estilos que desembocan en el Colonial Mexicano.

IX. Zonas Protegidas: Los espacios geográficos unificados que contengan: Inmuebles, sitios o elementos naturales con significado histórico y/o artístico, cuya conservación sea de interés para los habitantes del Estado. Estas zonas se dividen en:

- a) zonas con paisajes culturales...*
- b) zonas históricas...*
- c) zona monumental...*
- d) zona con valor contextual...*

Se pueden catalogar, ya que se dividen en las zonas que anteceden. El edificio y el área que lo rodea debe ser una zona protegida al considerarse patrimonio cultural, ya que tiene un rico valor histórico y es un monumento arquitectónico de gran relevancia. Así mismo también tiene valor en el contexto general ya que no existe ningún otro edificio con esas características en el Estado de Chihuahua y como ya se ha mencionado, en uno de los tres fundamentos [es uno de los tres fundados] en el país es la primera parte... en la primera parte del Siglo XX.

IV.- Debemos entender que es importante emprender acciones para reconocer e identificar toda esta riqueza cultural que tiene la Hacienda de Salaices, se debe proteger y conservar y restaurar el patrimonio cultural ya que tenemos la obligación de protegerlo y asegurarlo para que sea transmitido a las generaciones futuras.

El edificio que ocupó la Normal de Salaices, es el que motiva a la presente iniciativa ya que es una preocupación por el grado de deterioro y abandono en el que se mantiene, ameritando la intervención urgente e inmediata para que se realicen los estudios por parte de las autoridades

correspondientes para que realicen la declaratoria para el disfrute de los chihuahuenses de este edificio histórico.

Así mismo, reconociendo e identificando toda esta riqueza cultural en el Municipio de López, su gobierno con el apoyo de los ex alumnos de la citada normal buscan emprender acciones que contribuyan a la protección, conservación y restauración del patrimonio cultural ya que se debe tener conciencia de la obligación de proteger y asegurar tan importante edificación para todos los Chihuahuenses.

Por lo anteriormente expuesto, razonado y motivado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, así como los artículos 97 y 98, ambos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, nos permitimos someter a la consideración del Pleno, el siguiente proyecto de

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, solicita respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo del Estado para que a través del Instituto Chihuahuense de la Cultura, inicien el procedimiento y sea declarado como patrimonio cultural del Estado, la hacienda que albergó la Escuela Normal Rural de Salaices, ubicada en el Municipio de Villa López [sic], Chihuahua.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta de acuerdo correspondiente.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, a los veintiocho días del mes de marzo del año dos mil seis.

Atentamente. Diputado Héctor Mario Tarango Ramírez, Diputado Alberto Carrillo González. Se suma con su firma y adhiere al mismo proyecto de decreto el Diputado César Horacio Duarte.

Es tanto, señor Presidente.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Esta Presidencia, recibe la iniciativa presentada y la turna a la Secretaría para el trámite legislativo correspondiente.

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Beatriz Huitrón Ramírez.

- La C. Dip. Huitrón Ramírez.- P.R.D.:

Honorable Congreso del Estado.
Presente.-

La Diputada, una servidora, Beatriz Huitrón Ramírez, Diputado Jaime García Chávez y Diputado Roberto Aurelio Cázares Quintana, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, y miembros de la Sexagésima Primera Legislatura, con fundamento en los artículos 97 y 98 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea, iniciativa con carácter de acuerdo, con el objeto de que se exhorte al Poder Ejecutivo del Estado, para que incremente el subsidio que otorga a las Preparatorias Federales por Cooperación que existen en el Estado de Chihuahua. Así mismo, para que se contemple en el presupuesto de egresos un subsidio de por lo menos \$1,000.00, por alumno, basándose para ello en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Las Preparatorias Federales por Cooperación del Estado de Chihuahua, han contribuido desde 1942, al desarrollo de la Entidad a través de la educación, siendo las instituciones pioneras del nivel medio superior en nuestro Estado, formando a miles de ciudadanos y ciudadanas incorporándolos a la vida productiva.

No obstante lo anterior, la mayoría de estas escuelas atraviesan por una grave situación económica, que afecta la existencia misma de los planteles y, en algunos casos, impide su desempeño como instituciones educativas al

servicio de la comunidad.

Actualmente, las Preparatorias Federales por Cooperación atienden una matrícula de más de 6,000 alumnos, en nueve planteles educativos distribuidos en los Municipios de ciudad Juárez, Jiménez, Camargo, Parral, Nuevo Casas Grandes, Saucillo y Delicias en todo el Estado.

A mediados de la administración estatal anterior, seis planteles fueron incluidos en el presupuesto estatal mediante convenios de apoyo a las asociaciones civiles para gasto corriente. Siendo esta la primera ocasión en que se brinda un apoyo general y permanente al subsistema, que ha favorecido la mermada economía de estas instituciones educativas, pero que no ha resuelto la problemática de financiamiento que enfrentan.

Haciendo un comparativo de los subsidios que otorga la administración pública estatal a los planteles de otros subsistemas educativos tenemos que es desproporcionadamente mayor que los que se brindan a las Preparatorias Federales por Cooperación.

Las Preparatorias Federales por Cooperación prestan un servicio público, que genera beneficios desproporcionados al costo que representan, mismo que en su mayoría es cubierto por los padres de familia de los alumnos.

Un aumento a los subsidios que actualmente se otorgan no representa una cantidad extraordinaria respecto a los que se otorgan a los Colegios de Bachilleres, el subsidio actual por alumno de las Preparatorias Federales por Cooperación asciende al 3.5% de lo que recibe un alumno del Colegio de Bachilleres, y el sistema de las Preparatorias por Cooperación recibe 0.9% de lo que recibe el sistema de los Colegios de Bachilleres.

Con el aumento propuesto, los porcentajes ascenderían a 27.7% y 7% respectivamente y, sobre todo, no representa un monto oneroso dentro del presupuesto educativo de la Entidad, mucho menos dentro del presupuesto total del Gobierno

del Estado.

Esta es una oportunidad para que el Estado coadyuve a prestar un servicio importante a las comunidades donde están ubicadas estas preparatorias a un costo menor; es decir, que se otorgue anualmente la cantidad de \$5'440,000.00 (cinco millones cuatrocientos cuarenta mil pesos) más que el subsidio otorgado actualmente que es de \$800,000.00 (ochocientos mil pesos) anuales, es decir, para llegar a un total de \$6'240,000.00 (seis millones doscientos cuarenta mil pesos).

En estas preparatorias se trabaja con esmero para que aumente año con año el número de egresados y, a la vez, que egresen de las mismas con un alto nivel académico, cosa que se cumple a cabalidad y que no necesariamente se lleva a cabo en varios planteles de otros subsistemas.

Es necesario que los recursos se distribuyan de una manera más democrática en el aspecto educativo, ya que a final de cuentas todos los planteles benefician enormemente a la sociedad chihuahuense, por lo que si ellos necesitan mayores recursos para cumplir a cabalidad su función, debemos tomarnos el tiempo para analizar y determinar la necesidad de un aumento en la partida presupuestaria.

ACUERDO:

PRIMERO.- Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado para que incremente el subsidio que otorga Gobierno del Estado, a las Escuelas Preparatorias Federales por Cooperación que existen en este... en el mismo Estado de Chihuahua, en el siguiente período escolar.

SEGUNDO.- Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo, para que se contemple en el presupuesto de egresos del próximo año, un subsidio anual de por lo menos mil pesos por alumno inscrito, en alguna de las nueve Escuelas Preparatorias Federales por Cooperación que existen en el Estado.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta de acuerdo en los términos que deba publicarse.

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio del Poder Legislativo, a los veintiocho días del mes de marzo del año dos mil seis.

Atentamente, Diputado Roberto Aurelio Cázares Quintana, Diputado Jaime García Chávez y Diputada Beatriz Huitrón Ramírez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

- **El C. Dip. Guerrero Muñoz.- P.A.N.:** Señor Presidente.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** ¿Para el mismo tema?

Adelante, Diputado Guerrero.

- **El C. Dip. Guerrero Muñoz.- P.A.N.:** Con su venia, señor Presidente.

Únicamente para sumarme a este punto de acuerdo propuesto por la Fracción del Partido de la Revolución Democrática y exponer que, evidentemente, existe una falta de apoyos a ese sector de educación media superior.

Hemos tenido la oportunidad de realizar algunas gestiones en favor de algunas preparatorias de la región centro-sur, y nos hemos encontrado con que del gasto corriente que realizan -fundamentalmente- sus ingresos van destinados a los servicios públicos, como es el pago de energía eléctrica, de agua, y una serie de costos que merman funda... de manera muy importante el servicio educativo.

Es decir, no cuentan con los recursos -efectivamente- para elevar su cobertura y atienden a un sector de alumnado que fundamentalmente es de escasos recursos, por lo que, si es que lo permitieran los iniciadores de esta iniciativa, de este punto de acuerdo, me sumaría con mucho gusto, en este exhorto para llevar a buen término el apoyo tan

necesario al sector de Preparatorias Federales por Cooperación.

Es cuanto, señor Presidente.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Gracias, señor Diputado.

¿Para lo mismo?

Adelante, Diputado Carrillo.

Perdón, no la... no la vi.

- **El C. Dip. Carrillo González.- P.R.I.:** Gracias, señor Presidente.

Compañeras y compañeros Diputados:

Sumándome al... a la iniciativa que presenta la Diputada Beatriz Huitrón, y desde luego, también al comentario que hace el Diputado Guerrero Muñoz, quisiera agregar, simplemente que dentro de la pirámide del sistema educativo, la proyección que en realidad encontramos en los años venideros en términos de matrícula, vamos a encontrar sobresaturados los grupos, ya no de ni de primaria ni de secundaria, sino que la matrícula tendrá que ir reconociendo a mayores exigencias, mayor infraestructura, mayores recursos, mayor capacitación, mayor superación profesional para la educación media superior y superior.

Este es un problema, que si no se está advirtiendo desde ahora como Legisladores y que tenga que irse estableciendo políticas públicas, precisamente, para abatir los rezagos que ya ahora muestra la educación media superior y superior en cuanto a la atención en su cobertura, ya no digamos en su calidad, seguramente, que en el Estado de Chihuahua, nos enfrentaremos en un serio problema en los años por venir, si esto no se va previendo, también en prospectiva desde ahora, en la configuración de los presupuestos.

Hago los siguientes comentarios, fundamentalmente, buscando hacer conciencia en cada uno de ustedes compañeras y compañeros, a efecto

de que al solidarizarnos con el punto de vista que plantea aquí la Diputada Huitrón, lo estamos haciendo por el bien de la educación pública del Estado de Chihuahua.

Fundamentalmente en dos vertientes:

La que tiene que ver por ampliar los espacios escolares, para fortalecer así el esquema de la cobertura que mucho dista todavía en la política pública de la Secretaría de Educación y Cultura, asegurarlo, por lo menos, en los años venideros.

Y en segunda vertiente, que tiene que ver con la calidad en la prestación del servicio.

Si estas dos vertientes, cobertura y calidad, y yo agregaría la tercera, la pertinencia, no la vemos -pues- en la política pública, pues seguramente que estaremos siempre actuando y reaccionando frente a problemas que no fuimos capaces de prever y que como Legisladores, desde ahora, qué bueno que se presenta esta inquietud, para que se fortalezca, no solamente las preparatorias, como aquí se ha señalado, sino que se vea todo el espectro que tiene que ver con la educación media superior y superior, y además, porque la concurrencia federal, en muchos de los casos llega, no con la cuantía, no con la trascendencia que necesitamos para crecer en este subsistema... en este subsistema educativo.

Incluso, yo diría que por allá en Delicias, no me dejará mentir el Diputado Villalobos y el Diputado Espino, tenemos unos bachilleratos olvidados totalmente de la mano de Dios, y esa educación media superior... y es una educación que ni atiende la Federación ni tampoco se compromete el Estado a resolver sus múltiples problemas, y estamos hablando ahí de que laboran 84 trabajadores, tenemos con ellos también problemas de orden laboral, profesional y prestacional.

Pero no solamente eso, sino porque estratégicamente en Delicias, este centro de bachillerato, ha demostrado con resultados concretos que está funcionando para las áreas marginadas en

donde no han podido tener acceso a esta educación multitud de jóvenes, lo mismo pasa en Guachochi.

Yo quisiera agregar también, en la reflexión, Diputada, si usted me lo permite, para que de manera más integral pudiéramos hacer un planteamiento de estos múltiples rezagos que tenemos con la educación media superior en Chihuahua, y cómo ver -pues- las tres vertientes que estoy planteando: Cobertura, calidad y pertinencia para estos niveles educativos.

Es tanto, Presidente, gracias.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

Para el mismo tema, tiene la palabra la Diputada Lilia Aguilar Gil.

- La C. Dip. Aguilar Gil.- P.T.: Con su venia, Presidente.

Solamente para sumarme a la... a la iniciativa que presenta la Diputada Huitrón, y además, para abundar un poco con lo que ya dijo el Diputado Carrillo.

Creo que sí deberíamos en este acuerdo, y se lo solicitaría a la iniciadora, ampliar para una revisión también a las escuelas por cooperación estatales que existen, no solamente preparatorias, sino secundarias que fueron fundadas hace ya muchos años, que han sido sostenidas por los padres de familia, por las cooperaciones que dan los propios alumnos y que tienen muchas necesidades y muchas deficiencias.

Yo le solicitaría a la iniciadora, pues, que ampliáramos para revisión también las escuelas por cooperación estatales y pudiéramos incluirlo en este acuerdo.

Es cuanto, Presidente.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

Para el mismo tema, tiene la palabra la Diputada Beatriz Huitrón.

- **La C. Dip. Huitrón Ramírez.- P.R.D.:** Valorando cada una de las propuestas que hacen las diferentes Fracciones Parlamentarias, pues, solamente me resta decirles que me da gusto que el tema de educación en los diferentes niveles preescolar, primaria, secundaria, preparatoria y superior, pues sea un tema que nos interese a todos y que estamos en la misma sintonía de que vamos a solicitar o estamos solicitando una revisión.

Y claro que sí, las escuelas por cooperación, sean del nivel de secundaria o preparatoria, son las que albergan a ese... a ese sector económicamente más afectado. Por lo mismo, estamos pidiendo en este punto de acuerdo ese incremento y atendiendo la propuesta de los demás Diputados, claro que sí, estamos en lo mismo.

Gracias.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputada.

Esta Presidencia recibe las iniciativas leídas, y se remitirán a la Secretaría para el trámite que corresponde.

8.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** A continuación, si alguno de los Diputados o Diputadas tiene algún asunto general que tratar, favor de manifestarlo, para que la Segunda Secretaria, la Diputada Leticia Ledezma Arroyo, levante la lista de oradores.

- **La C. Dip. Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Le informo Presidente, que han solicitado el uso de la palabra el Diputado Marco Adán Quezada Martínez, el Diputado César Jáuregui Moreno, el Diputado Rafael Quintana, el Diputado Jaime García Chávez, la Diputada Obdulia Mendoza León, el Diputado César Cabello Ramírez, la Diputada Victoria Esperanza Chavira, el Diputado Alberto Carrillo.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Se concede el uso de la palabra al Diputado Marco Adán Quezada Martínez.

- **El C. Dip. Quezada Martínez.- P.R.I.:** Con permiso, señor Presidente.

Compañeros Diputados, solicito un momento de su atención.

El pasado veintitrés de marzo, en la ciudad de Juárez, falleció un hombre preciado y querido, quien dejó un legado valioso para su familia y la comunidad, don Roberto Canales Lira, padre de nuestro amigo y Diputado José Luis Canales de la Vega.

Solicito a esta Asamblea, de manera respetuosa, un minuto de silencio en solidaridad con la familia y en memoria de un ciudadano ejemplar.

[Diputados, personal de apoyo y demás asistentes se ponen de pie y se guarda un minuto de silencio].

Que en paz descanse don Roberto Canales Lira, y nuestro aprecio y afecto al Diputado José Luis Canales y a toda la familia.

Gracias.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Se concede el uso de la palabra al Diputado César Jáuregui Moreno.

- **El C. Dip. Jáuregui Moreno.- P.A.N.:** Compañeros Diputados.

Durante los últimos días, se ha vivido en el país un intenso debate en torno a la ley que regula la actividad de los medios de comunicación en este país.

No es mi costumbre, ni leer documentos, ni mucho menos venir a expresar ideas que no son precisamente las mías.

Pero hay un documento que quiero compartir con ustedes, porque me enorgullecen dos cosas, me enorgullece que lo haya escrito y que lo haya expresado un chihuahuense, y me enorgullece que lo haya escrito y lo haya expresado un panista.

Voy a darle lectura a la posición del Senador Javier

Corral Jurado, en torno a la multicitada Ley de Comunicación, por un tercer factor que también me hace sentir profundamente orgulloso, porque esta es una prueba tangible, clara y concreta de la libertad que se tiene en el P.A.N., para el ejercicio del criterio cuando apela uno a su propia conciencia y a la doctrina del partido.

Leo el texto que lleva por título La Neurosis de la Escaramuza, y que me permito poner a su consideración.

Está fechado el 23 de marzo de 2006.

Dice así:

El día de ayer, 19 Senadores miembros del P.A.N., ofrecieron al Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, Manuel Espino, su voto a favor de la Ley Televisa.

A este respecto, tengo que decir lo siguiente -señala el Senador Corral- este es un número más que suficiente para dar cauce a la aprobación de la Minuta en el Senado de la República, parece culminar así un largo proceso de presión y chantaje político con el que la televisora ha impuesto una vez más su poder y ha doblegado a una parte importante de la clase política.

Sin embargo, esta decisión de la mayoría del Grupo Parlamentario del P.A.N., no obliga en modo alguno a los ausentes ni a los que votamos en contra de la petición que formuló el Presidente del Partido a nombre del sistema nacional P.A.N.

Y en este sentido, ejerceré mi voto de conciencia, por supuesto que no estoy de acuerdo con esa decisión, y votaré en contra de la minuta, más aún, expondré con toda libertad y franqueza mis argumentos sobre el retroceso que constituye para la nación ese proyecto.

Lo haré tanto en las Comisiones Unidas convocadas para este martes 28 de marzo, como en la Tribuna del Pleno, el próximo jueves 30 de marzo. Busco convencer a mis compañeros de

ejercer un voto libre y responsable y no ser parte de este penoso episodio.

Hace más de 20 años ingresé a Acción Nacional, por comulgar con el ideal de democratizar la vida de México, democracia que no se agota en lo electoral, sino que debe cubrir lo social y lo económico.

Durante este tiempo he tenido la oportunidad de conocer ideas y anécdotas de los fundadores, estoy hablando de aquellos hombres, unos conocidos y célebres y otros desconocidos para la historia, pero no para sus comunidades locales.

De ambos me admira su generosidad y optimismo con la causa, tuvieron la fortaleza de enfrentar el fraude electoral y la burla social con valentía e integridad.

Hubo un poderoso, nada menos que Adolfo Ruiz Cortines, que les llamó burlonamente *los místicos del voto*; esos hombres excepcionales fueron capaces de sostener económicamente al P.A.N., de arriesgar negocios y de enfrentar negocios y de enfrentar la proscripción de ocupar puestos públicos. Por ser opositores, estuvieron tan convencidos del ideal que dieron su dinero y estuvieron dispuestos a dar la vida misma.

Permítanme mencionar un ejemplo conocido por ustedes, Luis Héctor Álvarez es modelo de congruencia y generosidad, que por fortuna aún nos acompaña; un hombre que perdió su fortuna personal por sus aventuras políticas cuando fue candidato a gobernador y a Presidente de la República, que enfrentó el desprecio y la ruptura de sus socios que lo vieron como una amenaza a sus planes económicos; que luchó en contra de la participación electoral en los sesentas, en contra de la misma opinión de Gómez Morín, y que en 1986 fue capaz de realizar un ayuno de 42 días en protesta por el fraude electoral cometido en contra del pueblo de Chihuahua.

Su ejemplo como el de otros panistas y como el de tantos paisanos a quienes he conocido y cuyas trayectorias me edifican, esos hombres

son pautas para mí, que me inspiran a sostener mis convicciones, dentro del marco institucional y hacerlo hasta el último momento que me sea posible.

Hoy nos enfrentamos con nuestra conciencia a dar nuestro voto a una pretendida reforma a la Ley de Radio y Televisión, que lejos de acercarnos al ideal democrático de la vida pública, representa una claudicación de los poderes constitucionales y de las instituciones con años de lucha por la democratización a ejercer su misión, al delegar en los poderes tácticos de la sociedad el poder que impone en agenda política e interés económico.

En estas condiciones he decidido ejercer mi voto, conforme a los dictados de mi conciencia y conforme a la doctrina que inspira mi partido y al ejemplo de hombres íntegros e insobornables ante el poder económico y político.

Lo hago porque Acción Nacional consagra el bien común como uno de los principios de lucha política y motivo de su destino histórico; el bien común no es la suma de intereses particulares, sino la amalgama de todos, es lo que nos reconcilia y nos une orgánicamente, como decía don Efraín González Luna en 1940, y que hoy en los inicios del nuevo milenio sigue teniendo vigencia y sabiduría.

Decía este ilustre fundador del P.A.N., que el estado haciendo del bien común nacional la esencia, la justificación única de su legitimidad y de su misión, de tal suerte que de no servirlo, no conocerlo, no defenderlo es traicionar la función misma del estado, y por lo mismo romper el título y la fuerza de la autoridad.

El Congreso es un órgano del Estado, no podemos engañarnos a nosotros mismos y claudicar en nuestro deber de funciona... y claudicar en nuestro deber en función de evitarse enemigos.

Quien está en contra del bien común y sólo ve su interés, está en contra de los más hondos anhelos del panismo, de sus más puras esencias y de los ejemplos de congruencia moral que nos dieron en

esta institución.

Si no es ahora, será mañana en que nos enfrentaremos, porque de raíz, si los poderes tácticos no se ajustan al interés general en cualquier momento, tarde que temprano, se va a dar el temido enfrentamiento.

Hace casi 70 años decía también González Luna, que la patria estaba en cautiverio, que se necesitaba recatlarla conforme a nuestras ideas, conforme a nuestras conciencias, con nuestros propios medios de acción, con nuestro propio esfuerzo para lavar así nuestro honor.

Hoy se dice que no podemos ganar si no es con el favor de Televisa, y que sería peor si nos enfrentáramos a ese poder inmoral, con ello se nos propone que metamos nuestras ideas en cautiverio. Hoy se nos dice que las críticas a la minuta son ciertas, válidas, pero que políticamente no es el momento oportuno de enfrentarnos a los poderosos, sino de ser sus rehenes desde ahora.

Es precisamente la falta de visión de futuro lo que hace que los poderes tácticos aprovechen la coyuntura electoral, es la misma táctica del usurero, si no aprovecha el momento de necesidad para fijar altas tasas de interés y condiciones leoninas, nunca hará buenos negocios.

Esta posición la llamó Efraín González Luna: La Neurosis de la Escaramuza, cuando los actores del primer plano, las figuras más inéditas ofrecidas a la visión son deformadas y abultadas en condiciones tales, que el interés vital de la acción al fondo se abandona y se pierde por atender lo inmediato.

Claudicar a los principios, en aras de una supuesta rentabilidad política, es pragmatismo rampante, entonces se pierden los argumentos, la fuerza de la razón y los principios terminan por desdibujarnos y asemejarnos a nuestros contrarios.

Es el costo de abyección que no reconoce el pasado de dignidad.

Por ese motivo, frente a esta iniciativa ejerceré mi voto de conciencia. No es la primera vez que Acción Nacional, en la jefatura nacional, se permite el voto de conciencia dentro de sus Legisladores; lo permitió en el '89, cuando se discutía la Ley Electoral de entonces y un buen número de diputados expusieron sus razones valederas ayer y hoy para votar en contra del dictamen correspondiente.

No creo que la política sea un juego de tahúres, sino la arena para confrontar ideas y razones. Mi voto es en contra del monopolio que es el apoderamiento del mercado de uno solo o de unos cuantos; mi voto es en contra del dictamen, porque no acepto que los poderes fácticos de la sociedad se impongan a la misión de los poderes constitucionales.

Mi voto es en contra, porque no acepto el chantaje de lo inmediato, cuando el porvenir y la libertad son amenazadas.

Es cuanto, señor Presidente.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Gracias, señor Diputado.

Esta Presidencia toma nota del asunto planteado por el señor Diputado Jáuregui Moreno y estará pendiente de su trámite.

Adelante Diputada Secretaria, Leticia Ledezma.

- La C. Dip. Segunda Secretaria.- P.R.I.: Diputado Secretario, por favor, para hacer uso...

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Por favor al Diputado Primer Secretario... Segundo Secretario.

- La C. Dip. Segunda Secretaria.- P.R.I.: No hay. Lo hago desde aquí.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Adelante.

- La C. Dip. Segunda Secretaria.- P.R.I.: Bueno, Presidente para informar a la Presidencia y a las compañeras y compañeros Diputados, que se encuentra en la Sala Morelos la señora Claudia

Garza de Baeza, Presidenta Honoraria del D.I.F. Estatal, a quien este Honorable Congreso hará entrega de un cheque en aportaciones por la Colecta Anual de la Cruz Roja.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: A efecto de acompañar a la señora esposa del señor Gobernador del Estado, les solicito a los compañeros... a las compañeras Beatriz Huitrón, a la Diputada Lilia Aguilar Gil, a la Diputada Chavira, a la Diputada Obdulia Mendoza y a la Diputada Leticia [Ledezma] Arroyo, se sirvan hacer presencia con ella para que la conduzcan al interior de este Recinto Legislativo.

Por favor.

Por lo pronto declaramos un momento de receso, quince minutos de receso para continuar con los trabajos.

[Receso a las 12:54 Hrs. y reinicio a las 12:56 Hrs.].

9.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Damos la bienvenida a la señora Claudia Garza de Baeza, Presidenta del D.I.F. Estatal y esposa del señor Gobernador del Estado.

Les pediría a los señores Coordinadores de las Fracciones Parlamentarias, pasar al frente para hacer entrega del cheque en el que está consignada la cantidad que como donativo este Congreso, por acuerdo de la Junta [de Coordinación] Parlamentaria, en donde están representadas las cuatro Fracciones Parlamentarias que integran este Congreso, el donativo que harán a la Colecta Anual de la Cruz Roja.

[Aplausos].

Ruego a la Comisión de Cortesía acompañar a la señora Claudia Garza de Baeza a la salida de este Recinto Legislativo.

[Receso a las 12:59 Hrs. y reinicio a las 13:06 Hrs.].

10.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Para continuar con la Sesión, les pediría a los señores Diputados se sirvan tomar sus curules.

Verificando que existe el quórum, continuamos con nuestra Sesión.

Tiene la palabra el señor Diputado Rafael Quintana Ruiz.

- **El C. Dip. Quintana Ruiz.- P.A.N.:** Con su venia, señor Presidente.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Adelante, Diputado.

- **El C. Dip. Quintana Ruiz.- P.A.N.:** Compañeros Diputados y Diputadas, únicamente quiero hacer unos comentarios en relación con la reforma que estamos emprendiendo al sistema de justicia penal.

Como es del conocimiento de ustedes, la iniciativa que presentaron los tres Poderes del Estado, se turnó a las Comisiones Unidas de Justicia y Derechos Humanos, de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Participación Ciudadana.

Inmediatamente nos reunimos para designar quién debería de coordinar los trabajos de dictamen legislativo. Se propuso a un servidor para que fuera el que presidiera los trabajos de dictamen legislativo; seguidamente formamos una subcomisión de dictamen en donde invitamos a los otros Poderes del Estado para que nos acompañaran y elaborar los dictámenes correspondientes.

Así mismo, se creó un Coordinador General de Difusión y de Enlace con los Poderes del Estado, le solicitamos al Diputado Quezada que nos hiciera el favor de aceptar esa designación, que con gusto lo hizo.

Quiero informarles que hasta la fecha se han re... se han llevado a cabo más de 150 reuniones de socialización y de información, con la participación

de todos ustedes.

Tenemos toda una serie de eventos, desde el 26 de febrero se hizo una publicación de lo que se llama *la consulta técnica* para el dictamen de esta iniciativa; la consulta técnica se va a llevar a cabo en cinco lugares en el Estado, iniciando el día 3 en Cuauhtémoc, el 4 en Delicias, 5 en Parral, 6 en Ciudad Juárez y 7 aquí en esta ciudad en el Congreso del Estado.

Queremos solicitarles a todos los Diputados, que nos ayuden con esta consulta técnica en sus respectivas regiones de los distritos que corresponden esas sedes de trabajo.

Por otra parte, la iniciativa comprende algunas leyes, que son el Código de Procedimientos Penales, Ley Orgánica del Ministerio Público, Ley Orgánica del Poder Judicial, Ley de Atención y Protección de Víctimas del Delito, ley del sistema estatal penitenciario y de ejecución de penas y medidas de seguridad, la ley de prevención o de seguridad pública, del Código Penal, y también se va a incorporar el código de defensa de protección y defensa del menor.

Como ven, es una reforma integral al sistema de justicia.

Por este motivo y teniendo en consideración que se creó una secreta... una Comisión Especial de Seguridad Pública para dar seguimiento, hacer un diagnóstico a los problemas de prevención, tomando en cuenta que los ejes de la reforma son cuatro, que es la prevención, persecución del delito, administración de justicia y rehabilitación, como coordinador de las Comisiones Unidas de dictamen, les voy a proponer que se incorpore a esas mesas de dictamen o que se incorpore a las Comisiones Unidas esa Comisión Especial de Seguridad Pública.

Para estar en posibilidad de que nos ayuden con sus diagnósticos, con sus comentarios y crear otra subcomisión de dictamen que se encargue, precisamente, de la ley de prevención y de la ley

de ejecución de penas y medidas de seguridad que contempla también el sistema estatal penitenciario.

Quiero, en uso de las facultades que tengo como Presidente de esas Comisiones Unidas, invitarlos a participar, al igual que a todos los Diputados que lo han estado haciendo y que deseen hacerlo, porque es un trabajo todavía bastante... bastante amplio y con muchos pendientes que tenemos que desarrollar.

Debo decirles que hemos trabajado con los otros dos Poderes en forma totalmente armónica, vemos una gran disposición del Ejecutivo y del Judicial, concretamente el señor Secretario de Seguridad Pública desea estar con nosotros el día de mañana, a las seis de la tarde, en la Sala Morelos donde estamos trabajando, para incorporarse a estos trabajos de discusión, y por eso yo quiero invitar a la Comisión Especial de Seguridad Pública que se incorpore a las comisiones de dictamen.

Pues es tanto, señor Presidente, no hay por lo pronto más que comentar.

Muchas gracias.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Gracias, señor Diputado.

Para el mismo tema, tiene la palabra la Diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos.

[En este momento, el Diputado Rubén Aguilar Gil, ocupa la curul de la Primera Secretaria, de conformidad con el artículo 33, fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo].

- La C. Dip. Reza Gallegos.- P.A.N.: Con su permiso, Presidente.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Reza Gallegos.- P.A.N.: Como comenta el Diputado Rafael Quintana, en la Comisión Especial de Seguridad Pública estamos listos con un documento, un diagnóstico estatal en materia de seguridad pública que se ha trabajado y

que se ha presentado incluso también hacia... con los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios, y que estamos listos para hacer la presentación ante todos los Diputados y Diputadas que integran esta Legislatura.

Comentar que hacia el interior de la Comisión estamos trabajando únicamente con un documento de conclusiones, porque no es únicamente el tener ya un diagnóstico en materia de seguridad en el Estado, sino que lo que pretendemos nosotros es entregar un documento con todas las conclusiones que nosotros observamos y que vayan en cada uno de los rubros muy específicos, de alguna forma recomendaciones para el municipio, para la Secretaría de Seguridad Pública, para la Procuraduría, para el Congreso de la Unión a manera de exhorto y, bueno, todo lo que de alguna forma se deriva en la legislación que hay que realizar hacia el interior del propio Congreso y también un trabajo que desempeñaremos al interior de esta Comisión.

Obviamente el resultado del diagnóstico, pues es bastante amplio, que lo daremos a conocer de manera detallada y puntual. Las conclusiones son alrededor o arriba de 60 conclusiones con puntos muy concretos, señalamientos muy, muy concretos.

Por dar un ejemplo, se menciona en cuestión de la estandarización de las corporaciones municipales, como una propuesta que creemos que es importante y que puede de alguna forma ir solucionando lo que nosotros pretendemos o ir impulsando verdaderamente a las corporaciones municipales.

En esta estandarización se comenta en relación a lo que es la preparación y formación de los cuerpos de seguridad pública municipal, donde decimos que un agente de la policía en Chínipas tiene que tener la misma formación y capacitación y preparación para atender un asunto igual como lo hace uno de Chihuahua o de Ciudad Juárez; estamos hablando, por ejemplo, de que los mandos que un comandante en Guadalupe y Calvo sea similar a un comandante

en Ciudad Juárez, aun y cuando sabemos que en Ciudad Juárez pues tendrá que haber cuarenta o más de acuerdo a la población.

Estamos hablando de homogenizar lo que se llama la organización interna, planes de trabajo, una serie de cuestiones que hay que ir homologando, es una propuesta obviamente también para que la Secretaría de Seguridad Pública asuma una rectoría, la parte rectora de todo este proyecto integral, pero que de alguna manera ayudará para impulsar, como comento, verdaderamente a las corporaciones municipales.

En fin, es una... es bastante amplio, que como les digo también, todo el documento del diagnóstico.

Y en relación a la reforma integral, sí me gustaría comentar que, bueno, obviamente todos conocemos, como también lo comentó el Diputado Quintana, que la reforma integral al sistema de justicia penal, pues está basada en cuatro ejes fundamentales, en lo que viene siendo el tema de prevención, el tema de procuración, el tema de administración y lo que es el tema de rehabilitación y, concretamente, lo que es tema de prevención y rehabilitación son temas que creemos hacia el interior de la Comisión de Seguridad Pública que podemos aportar, que podemos fortalecer y que... que, bueno, que ya como lo comenta el Diputado Quintana, estamos listos para integrarnos a estas Comisiones Unidas, y que sea la reforma de manera integral o verdaderamente integral.

No podemos dejar fuera, sobre todo las corporaciones municipales que nos comenta por ahí una parte del diagnóstico, que el 60% de la población acude directamente con el policía municipal, es con el que tiene el contacto principal, la mayoría de la gente, sabemos también que no existe una cultura de la denuncia y que algunas personas o que la mayoría de las personas que no van directamente a la Procuraduría a hacer su denuncia, bueno, pues sí acudieron de primera instancia con los agentes de la policía municipal.

Entonces, si no hablamos de las corporaciones municipales y de un tema de la prevención, pues verdaderamente integral, pues entonces no podemos decir que la reforma sea verdaderamente integral. Por ese motivo, bueno, pues nosotros gustosos de integrarnos a las Comisiones Unidas.

También decirles que, bueno, en el tema de prevención lo que se pretende es institucionalizar mediante ley el tema de la prevención; no es posible que administraciones entran, administraciones salen y, bueno, depende... son los programas que entran, se requiere un seguimiento en el corto, mediano y largo plazo, y es a través de una institucionalización mediante ley y es a lo que nos abocaremos también a trabajar en relación al tema de la prevención.

En el tema de rehabilitación, pues también obviamente ustedes ya conocen que hay que hacer una revisión a fondo de lo que es la ley de ejecución de penas y medidas de seguridad, y es un trabajo que haremos de manera conjunta con la Secretaría de Seguridad Pública, con los asesores que de alguna forma están enviando al Congreso para trabajar estos temas tan importantes.

En relación, bueno, al tema de preven... de rehabilitación, también hacer el comentario que el viernes estaremos en Ciudad Juárez para atender el asunto relacionado con el Cereso Municipal; y pues una invitación a los Diputados que gusten integrarse, sobre todo del Municipio de Juárez, pues con gusto vamos a trabajar todo el viernes por allá.

Así es de que únicamente comentar que al interior de la Comisión de Seguridad Pública, pues estamos listos para integrarnos a los trabajos de las Comisiones Unidas.

Es cuanto, Presidente.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

[La Diputada Reza Gallegos ocupa nuevamente la Primera Secretaría].

Esta Presidencia toma nota de los planteamientos presentados por el Diputado Quintana Ruiz y por la Diputada Reza Gallegos y será cuidadoso en el seguimiento del trámite.

Se concede el uso de la palabra al Diputado Jaime García Chávez.

- El C. Dip. García Chávez.- P.R.D.: Al llegar a esta Tribuna, lo hago presa de un... una sensación de ingenuidad, en primer lugar porque pues no creo que vaya a convencer a nadie de nada; y, en segundo lugar, tampoco creo que lo que vaya a decir trascienda a los muros de este Congreso.

Pero para afinar la garganta, pues conviene hablar.

Empezaré por hacerme una pregunta: ¿A qué vino el Presidente de la República, Vicente Fox, a Chihuahua?

Los medios hablan de la inauguración de alguna obra pública, pero centralmente reproducen su discurso muy reiterado, que lo inserta en la campaña política y electoral de una manera inadecuada y que rompe con esa vastísima tradición democrática a la que se refirió hace un momento el Diputado Jáuregui, al leer el texto del que fuera nuestro candidato a gobernador en el 2004.

Creo que el Presidente de la República, no le abona al proceso democrático actual, con sus constantes recordatorios en tem... en relación a un tema ya muy trillado; por el contrario, creo que al conducirse de la manera que lo ha hecho en otras partes del país, y lo hizo en Ciudad Juárez, a lo único que abona es al viejo autoritarismo, y no me refiero al de los últimos años, sino al del Siglo XIX, al porfirista y al actual y del cual también se puede considerar a Vicente Fox como fundador en el tema estricto de su intervencionismo en el proceso electoral.

Proceso electoral que se ha visto además dañado, por la visita muy desafortunada de Aznar, cuando vino a hacer campaña a favor de su candidato de su preferencia, y despojándose de una historia muy

concreta que se ha puesto en la escena electoral en relación a lo que debe ser la política internacional del estado mexicano.

Quiero decir que a un país como España, gobernado por Aznar, el andar tratando de ayudar a un imperio a salir de los problemas que no le incumben, le ha costado muchísimo, particularmente el atentado de Atocha.

Porque aparte, la historia de España va acompañada de esos ocho siglos de dominación del Islam, que una sociedad tan tradicional como la islámica, no olvidan, y entonces mejor sería que se pusieran en escena los diversos pronunciamientos que en materia internacional se han hecho, particularmente aquel que habla del papel que debe jugar México en las relaciones internacionales y qué papeles le deben estar vedados cuando de protagonismo se trata porque le acarrearían daños al país.

Sobre el asunto Hugo Chávez, pues qué les podría decir. Y, particularmente, me voy a referir al tema muy trillado del populismo.

Así como los totalitarismos de derecha en Europa, los años veinte y treinta, inventaban adversarios, eran los gitanos, o eran los judíos, pero siempre inventaban algún adversario; el Presidente Fox, en un debate absolutamente nulo ha inventado que alguien quiere regresar al populismo en México, y hace una muy subjetiva declaración negativa al respecto, con frases muy propias de su estilo de hablar, critica a los que promueven tortas que sólo quitan el hambre un día; critica también a aquellos que hacen promesas falsas, y se refiere a algunos ¿verdad?, a algunos que promueven en estos meses a la elección ese tipo de propuestas. Y luego recomienda que el cambio que queremos se alcanza con trabajo, con hechos, no con discursos, no con demagogia y esta -dice el Presidente- es mi convicción.

Yo me pregunto: ¿Por qué la Secretaría del Trabajo tenía tan escasísimos inspectores del

trabajo para hacer indagatoria sobre las condiciones de seguridad e higiene en las minas, como la de Pasta de Conchos, o es que ellos no pertenecen a esos seres a los que se refiere el Presidente?

Pero todavía más, en esa retórica foxista que él cree que no hace campaña electoral, sí vino a Juárez a decir que si seguimos trabajando por el camino que nos hemos trazado, mañana México será mejor que ayer.

O sea, mejor invitación a votar por su partido, pues no la podemos encontrar.

Y luego, vienen las frases de que *más vale paso que dure y no trote que canse, que más vale pájaro en mano que ver un ciento volando, y que el trabajo y no las palabras, es la base del desarrollo y de una vida mejor.*

Como si millones de obreros, campesinos, clases medias, no tuvieran que trabajar todos los días para ganarse un magro sustento.

Pero luego hay una... una preciosa perla, dice el Presidente que la lucha de millones de mujeres y hombres conquistó la democracia.

Yo creo que hasta ahora esta lucha que se abrió ya hace tiempo en el país, lo que ha generado es que haya elecciones de mejor calidad, elecciones que no entran en controversia fácilmente, que desde luego son una pieza importante de la democracia, pero la democracia no ha llegado, como un sistema completo.

En este marco, el mismo discurso que leyó el Diputado Jáuregui, pues habla de la concesión del estado a un poder fáctico que es el grupo o grupos que monopolizan la comunicación electrónica en este... en este país.

Creo que el Presidente comete un yerro, cuando habla de que la democracia se está consolidando.

Creo que la presencia y emergencia de los poderes fácticos hablan justamente de lo contrario.

O sea, ese rebasamiento que dan los monopolios

televisivos, ese rebasamiento que da el crimen organizado, ese rebasamiento que protagoniza el narcotráfico y que ha puesto en entredicho toda la seguridad pública de este país, pues nos habla de que justamente las instituciones democráticas no se han consolidado.

Porque si esas instituciones se hubieran consolidado tras de todos los aparatos de seguridad del estado, incluido el Ejército, estaría formada de una sociedad combatiente, militante de estas lacras sociales que tenemos.

Luego, hay un... hay un desvío prácticamente panfletario, porque no tenemos por qué pelearnos con la historia ni con la verdad, y mucho menos con la verdad.

El Presidente Fox, se arroga a ser el primero que en décadas empieza y termina sin crisis económica. Yo creo que esto no es cierto y que habría que verlo en su justa... en su justa dimensión.

Durante el autoritarismo, Díaz Ordaz le entrega a Echeverría, un país sin una crisis económica y las crisis económicas se empiezan a generar en ese sexenio.

Desde luego, López Portillo entrega un país en crisis, de la Madrid, también. Salinas, no se diga, sobre todo a partir de esto ya las crisis económicas también fueron acompañadas de la ya ancestral, crisis política.

Pero el gobierno de Zedillo entró en una crisis, prácticamente estuvo a punto de caer si la movilización se hubiera dado en ese sentido, no hubo la visión, a mi juicio, y Zedillo, a final de cuentas, cuando entrega la estafeta al Presidente Fox, lo hace generando una serie de activos, con las que podemos estar plenamente de acuerdo o medianamente de acuerdo o en desacuerdo, pero hay una historia atrás.

Pensar que alguien inaugura la historia es tener una visión totalmente carismática de su liderazgo y, por ende, una desviación autoritaria como yo acuso

en el Presidente Fox.

Quiero decir, que el populismo tiene su historia y hay que apreciarla, quienes hayan leído texto de la historia de los Estados Unidos, deberán reconocer una clara época populista, o sea, no es un tema nuevo.

Pero aquí -entre nosotros- entre los latinoamericanos, estas naciones de América Latina o del Caribe, fueron durante mucho tiempo países sin instituciones, con elites económicas emergentes, frecuentemente aliadas de los grandes consorcios internacionales y la emergencia obvia de líderes carismáticos, no democráticos pero sí defensores de sus recursos nacionales.

Getulio Vargas, en Brasil; Perón, en Argentina; Paz Estensoro, en Bolivia; Cárdenas... Lázaro Cárdenas, entre nosotros.

Ese populismo con el que se trata de asustar a la sociedad para sesgar un voto, ese populismo es cosa de la historia. Eso no está a debate. No demos un debate nulo, y menos toleremos que con toda impunidad el Presidente insista en introducir en cada ocasión que habla un tema que no corresponde a la realidad.

Yo diría, así muy concreta y específicamente, que la democracia, entre otras muchas cosas, es la posibilidad que tienen los actores políticos y los partidos de presentar alternativas y proyectos económicos diferentes a los dominantes, y que en eso llevan la virtud y llevan el riesgo.

Si alguien dice, primero los pobres, es su virtud y es su riesgo, porque habrá quien... quien haga el reclamo.

Pienso que la transición debe entrar a la etapa de consolidación democrática. Ya es tiempo.

Y México tiene activos muy claros en ese sentido, es una de las economías fundamentales de Latinoamérica, del mundo -inclusive- que nadie está pensando, nadie, del partido que me pongan, está

pensando gobernar con frivolidad y personalismo, nadie.

Yo podría aquí acusar a alguno de los candidatos, pero creo que ese discurso no está en presencia y que el debate debemos darlo sobre hechos reales.

Luego, hay reformas en este país que llegaron para quedarse, ahí está la autonomía del Banco de México, ahí está el IFE y ahí están un cúmulo de instituciones que nadie podrá cambiarlas, ninguno, el que me pongan no puede llegar a decir que acaba de comprar una imprenta para producir billetes a granel y repartirlos, para eso hay un banco central, con una estructura perfectible pero que rige el proceso económico.

Y en todo caso, que el debate lo den los candidatos, que confronten sus proyectos diferentes, porque el Presidente de la República, al incidir en algo que no le corresponde le está causando una lesión muy grande al proceso democrático nacional.

En todo caso, la palabra la tienen los partidos, los candidatos presidenciales, los futuros candidatos senatoriales, los candidatos a diputados, que ellos debatan de cara a la sociedad y entre sí lo que es el proyecto, pero que no discutamos a partir de supuestos nulos, que no existen, que me demuestren quien está proponiendo ahora ese regreso al populismo o ese neopopulismo.

Yo creo que eso daña y que el Presidente debe estar, si tiene vocación democrática, ausente de este proceso y que sean partidos, candidatos y ciudadanos los que vean los diversos proyectos que se están confrontando, tengan la posibilidad de emitir su voto con libertad y sin incidencias del poder presidencial lo que le corresponde o le corresponderá a México, a partir del dos de julio.

Gracias.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Tiene la palabra el Diputado César Jáuregui Moreno.

- **El C. Dip. Jáuregui Moreno.- P.A.N.:** No sé si decir como dijeron los Martínez en el corrido de Simón Blanco, pero cayó en las redes el león. Porque es precisamente lo que se necesita en el país.

El debate de las propuestas y de las ideas, de lo que representan cada uno de los candidatos, debate por cierto, que por uno de ellos se cancela a la posibilidad de uno solo, porque suponemos, piensa no salir muy bien librado de los mismos.

Voy a tener, quizás, una coincidencia con quien me antecedió en el uso de la palabra. Porque me quiero subir a ejercer la más estricta de las honestidades intelectuales en lo que pienso decir.

Sí hay razón en oponerse a que la Presidencia de la República se suba a un debate, es algo que históricamente todos hemos reclamado, sólo que lo hacemos, como muchas veces he dicho, en la yunta de nuestro compadre. Hay que ver la actividad que se despliega en el país por los gobernadores de todas las extracciones partidistas en apoyo franco y abierto a los proyectos que representan cada uno de sus candidatos. Sobre eso parece no haber preocupación.

Hay preocupación, porque se supone que desde la Presidencia se tiene un foro más abierto para discutir asuntos de la opinión pública. Pero no se está en contra de la raíz fundamental del problema, que es la participación de funcionarios públicos en campañas.

Pero se han dicho cosas -para tocar este tema en específico que es la intervención del Presidente-, que sí merecen un comentario aparte.

Se nos dice, que no hay en este país, en estos momentos y en estas circunstancias y en esta campaña política, alguien que represente al populismo. Se nos dice, que no hay -en lo absoluto- riesgo de retornar a esquemas, en materia económica, que se identificaron con el populismo.

En términos muy sencillos, supongo que Jaime

hacía referencia al populismo estadounidense que se ejerció en aquella milagrosa recuperación económica del desastre financiero estadounidense de los 20's, pero se ha ejemplificado al populismo norteamericano con Roosevelt, demócrata.

Y se nos viene a decir que hoy no existe una propuesta de ese tipo.

¿Qué hemos entendido nosotros en este país por populismo?

La intervención del estado en la esfera económica, fundamentalmente para -supuestamente- enderezar el desequilibrio que existe entre pobres y ricos, desde la perspectiva estatal, generando políticas públicas de gasto público destinado a favorecer a los que menos tienen, que después vienen y desequilibran las finanzas y producen los resultados que muchos hoy lamentamos.

Hay una falsa premisa que es lo que está en debate hoy en el país, yo lo que quiero es un debate en donde discutamos cosas de relevancia.

Hay dos cosas que están en debate, así, fundamentalmente.

La tesis que señala que hoy estamos en crisis, gracias a un modelo al que se ha identificado como neoliberal, y quienes sostenemos la tesis de que parte de la crisis es la que se generó en años anteriores, en donde el país se vio obligado a seguir políticas económicas para enderezar el rumbo y que apenas se están corrigiendo.

Sí, hay dos modelos en materia económica, dos modelos. Que en el mundo no tienen correspondencia en estricto sentido con las izquierdas y las derechas, ¿eh?

¿Saben ustedes cuál es el país que hoy capta en términos proporcionales la mayor inversión extranjera? Que tiene -incluso- oficinas de gobierno destinadas únicamente a promover la inversión extranjera en ese país: China. País en términos teóricos de izquierda como el que más, seguidor

aún de un partido comunista central, pero que decidió abrir las puertas de su país a la inversión extranjera, que la promueve, que la alienta, que ve en ello una oportunidad.

Y países como Venezuela, en donde hoy, infórmense compañeros, acaban de cerrar todos los McDonald's, de Venezuela. Porque se dice por parte del estado venezolano que están evadiendo impuestos y que están dañando el patrimonio nacional, ambos gobiernos son de izquierda, en términos teóricos. Nomás que uno alienta la inversión, y el otro la ahuyenta.

¿Por qué identificamos algunos una propuesta populista?

Porque no se le puede ir a decir a la gente que de llegar a la Presidencia, vamos a bajar el precio de la luz, del gas, de la gasolina, de todo, de todos -prácticamente- los servicios básicos, y al mismo tiempo prometemos no subir un ápice en los impuestos. ¿Cómo lo van a hacer?

No es eso el populismo más ramplante que puede existir, no es engañar a la gente el decirle: No te preocupes, llegando yo a la Presidencia vamos a bajar el precio de la gasolina, vamos a bajar el precio del gas, vamos a bajar las tarifas de luz eléctrica, vamos a crearte el mejor de los mundos posibles, y al mismo tiempo, no te vamos a cobrar bajo ninguna circunstancia más impuestos, es más, ¡No, al IVA en medicinas y alimentos!

Y todo esto lo vamos a lograr, dicen hoy los neopopulistas, con bajarle el salario a los funcionarios públicos.

Habrà alguien que le diga a la gente, qué significaría bajarle el salario a los funcionarios públicos y el impacto económico que podría tener para poder el estado mexicano financiar toda esa serie de actividades. Que no estamos en contra de que se haga, pero también no estamos a favor de que se diga que eso va a venir a solucionar una crisis.

Sí se identifican riesgos con la propuesta, riesgos

que hoy sectores como el empresarial, y no hablo de los grandes empresarios, hablo de los pequeños y medianos empresarios, que se aterrorizan frente al regreso a escenarios económicos absolutamente del pasado. A escenarios en donde el gasto público del gobierno fue en tal grado excesivo que después no hubo manera de financiar otras cosas, y se sigue prometiendo, se sigue prometiendo la tarjeta para darle dinero a los mayores de determinada edad en todo el país, esa es la propuesta. Y se dice en los spot: Me prometió una pensión y cumplió. Y dice el candidato: Cumplir es mi fuerza.

¿Saben lo que significa de gasto público hacer eso a nivel nacional? ¿Saben lo que significa para las finanzas públicas hacer eso a nivel nacional?

Lo que le significó al Distrito Federal, en donde se llegó al ejercicio de gobierno, con un endeudamiento público que rondaba -por habitante- los 20 o los 30 pesos. Revisen hoy la deuda pública del Distrito Federal. Es una deuda que ronda más o menos los 1,500 pesos per cápita, por ciudadano que habita el Distrito Federal.

Y eso no es producto de ninguna magia, es producto de hacer segundos pisos, y es producto de aplicar políticas sociales al costo de la generación que viene. Sí, sí se puede hacer. Sí podemos hacer obras de infraestructura. Sí podemos aplicar políticas agresivas de desarrollo social. Sí podemos darle a los más pobres muchas cosas.

Pero ustedes han oído hablar del desarrollo sustentable. ¿Qué implica el desarrollo sustentable?

[En este momento, el Diputado Rubén Aguilar Gil, ocupa la curul de la Segunda Secretaria, de conformidad con el artículo 33, fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo].

Implica generar un desarrollo sin comprometer a las generaciones futuras, sin comprometer el desarrollo de los que nos suceden en términos generacionales.

¿Qué va a hacer el nuevo Jefe del Gobierno del

Distrito Federal cuando llegue, se apoltrone en la silla, quiera generar políticas de desarrollo social y de infraestructura y se tope con que el Gobierno del Distrito Federal no aguanta bajo ninguna circunstancia ni el más mínimo endeudamiento?

Son cifras, no las estoy inventando, son cifras claras, eso aquí y China se llama populismo. Porque resulta más cómodo para muchos políticos el discurso y la acción de gobierno, no pensando en la próxima generación, sino pensando en el próximo proceso electoral; y si resulta muy atractivo el discurso de señalar que hay que cambiar el modelo económico así nomás porque sí, porque se ha dicho con toda radicalidad que la propuesta es cambiar el modelo económico.

¿Cuáles son las certidumbres con las que uno se encuentra en la propuesta de Andrés Manuel?

A disminuir el gasto público, de eliminar burocracia. Va a determinar, por ejemplo, que siga fijando la paridad cambiaria del mercado o la pretenda [...] por decreto, eso es cuestión de cambiar una ley. O nos va a recetar lo que hizo con el D.F. Deuda para financiar proyectos que después, pues sí, qué bonito, se hicieron segundos pisos, pero está cancelada la posibilidad de un desarrollo inmediato en el D.F.

Y sí, si, si, si, si, si, las políticas responsables no son populares, y no lo son. Pero no se nos venga a decir que no hay quienes son populistas.

Miren, Jaime hace una referencia histórica importantísima, desde mi perspectiva. Dice que Díaz Ordaz, entrega un país sin crisis económica a Luis Echeverría. Cierto, pero en el peor de los escenarios políticos, bajo una represión que no justifica ningún modelo, así el más exitoso. En seis años se hizo pedazos a la economía en este país, y se hizo a nombre de los pobres del país.

Y algunos se preguntarán: No, no, ¡hombre!, pero cómo va a regresar un modelo así.

Señores, hay que ver de quién está rodeado el

señor López Obrador. Uno de sus principales asesores que es el que hoy coordina una mesa en donde se pretende elaborar una propuesta acabada, es un personaje al que yo -en lo personal- admiro por su inteligencia y por sus luces, Porfirio Muñoz Ledo, pero fue precisamente en el régimen del populismo de Luis Echeverría y de López Portillo, donde Muñoz Ledo alcanzó el grado de influencia política más importante que hubiese tenido durante toda su existencia política. Presidió -prácticamente- los dos aparatos de los que gozaba el régimen, uno al partido como Presidente del P.R.I., como Secretario de Estado, la que definía las relaciones laborales, porque fue Secretario de Trabajo y Previsión Social, Secretario de Educación, muchas cosas.

Y ahí está el diferendo fundamental de Cuauhtémoc Cárdenas, de Porfirio Muñoz Ledo, del ala del P.R.I. que se desprende para formar el P.R.D., es la clase política que se ha dedicado a señalar que a partir del primero de diciembre de mil novecientos ochenta y dos se inauguró un modelo que ellos no compartían, y jamás han hecho un deslinde en materia económica, ni del régimen de López Portillo ni del régimen de Luis Echeverría, cuando menos en términos de política económica. Entiendo que lo hayan hecho en términos de lo que se conoce como política-política.

Pero cuando se comienza, no se nos olvide las políticas impopulares que en este país se tuvieron que tomar a partir del primero de diciembre del ochenta y dos, no fueron una política que se generara como idea, fue una política que se generó contra el remedio de lo que había ocasionado el populismo, de lo que había ocasionado el excesivo gasto público, de lo que había ocasionado políticas que no generan otra cosa.

Y se dice: No hay en este país ningún candidato que represente el populismo, no, sí lo hay; que hoy tenga pesos y contrapesos, que hoy haya un Banco de México Independiente al que ningún Presidente puede llegar a decirle que se ponga a hacer billetes; el que haya Congresos divididos, el de que

haya una política económica o macroeconómica determinada, seguramente va a condicionar el ejercicio de gobierno, del que venga, sea de izquierdas o de derechas.

Pero qué bueno que hoy debatimos sobre lo que es populismo o no. Se habla, se dice, las clases medias y los obreros, las clases medias y los obreros que hoy tienen que vivir con salarios, no se dijo así, pero se pretendió decir con salarios de hambre, que en muchos sentidos lo son.

Pues por qué no recordamos cuándo se hicieron los mayores salarios de hambre en este país, en esa época, en esa época, no en la época de lo que se ha conocido como desarrollo estabilizador.

Yo tengo ejemplos prácticos de ello, yo era un dependiente económico en esa época, y sabía la capacidad que tenían quienes me mantenían con sus salarios, que se hizo polvo en la devaluación del '76, quizás por haber vivido yo siempre en una frontera, en aquel entonces en Mexicali y, posteriormente, en Juárez; me di cuenta de cómo cerraban empresas.

Pero en este país falta un piso común, si no hubiera peligro en las propuestas, de veras se los digo con franqueza, estaríamos absolutamente seguros de que va a haber reforma laboral, gane quien gane; de que va a haber reforma en el sector eléctrico, de que va a haber apertura económica, de que va a haber atracción de inversión extranjera y nacional, de que va a haber facilidades para la generación de empleos; pues no, yo les aseguro que si uno de los proyectos obtiene la victoria, no va a haber la inversión que se requiere, no va a haber apertura en el sector eléctrico, no va a haber apertura en muchos sectores, porque desde hoy se dice tajantemente que no.

Y es algo que yo en lo personal he discutido con amigos de izquierda, como tengo con Jaime.

No es cierto, desde mi personal punto de vista, que siquiera lo que es el P.R.D. hoy, representa estrictamente la izquierda mexicana y menos a la

izquierda moderna.

Yo no veo a Zapatero, ya que hablamos del tema español, ahuyentando inversión extranjera, ni veo a los gobiernos del [...] en España que son una democracia moderna, peleados con los inversores; lo dijo Felipe González, España es un estado social de derecho inmerso en el mundo del capitalismo, porque es hoy la mejor receta para hacer llegar a la mayoría el bienestar económico.

Un hombre de izquierda, es indiscutible. Hoy en España el debate no es ese, en España no se debate el modelo económico, encontraron un rumbo y le siguen por ahí; en Chile no debaten el modelo económico, encontraron un rumbo y le siguen por ahí; en Brasil el triunfo de la izquierda no significó variar el modelo económico, siguen por ahí, van bien.

Pero hoy lo que se propone es decir, abandonamos el barco de un modelo económico para regresar a otro, porque el planteamiento tampoco es claro y preciso; se huye de los temas que no convienen y eso resulta aún más preocupante, pero algunos sí advertimos ese riesgo, no para la democracia, porque he sostenido públicamente que el triunfo de la izquierda mexicana en el aspecto estrictamente político y de democracia, sería un fortalecimiento de la misma.

Y no tengo empacho en señalarlo, pero quién sabe en términos económicos, si se siguen políticas equivocadas, sobre todo a nombre de los más pobres, que por cierto son los que salen más amolados cuando hay crisis, porque los que tienen dinero, las crisis les hacen -permítanme la frase- lo que el viento a Juárez.

Aquí los que se friegan cuando hay crisis económica, es la gente humilde y la clase media, eso somos los que lampareamos en las crisis recurrentes sexenales, esos somos a los que nos pesaron los errores de diciembre.

Y en ese sentido concluyo, diciendo algo que no debiera asustarlos, a mí no me asusta que el

compañero de Venezuela respaldara la candidatura de Andrés Manuel López Obrador; sostengo y lo reconozco públicamente que no lo creo, porque así se lo he expresado a amigos del P.R.D.

Pero no hay que asustarse de que un ex presidente venga y emita una opinión, y lo digo con toda franqueza, que si Aznar condenó a España a sufrir la crisis que tuvieron en el metro, cuestión harto discutible, Jaime, porque algunos sostenemos que el régimen de Zapatero, está instalado bajo la férula de Al Qaeda, y algunos también sostenemos que la lucha contra el terrorismo y contra de Al Qaeda es una lucha que debiera ser universal, no es la lucha de decir: Yo como país, no me meto en problemas.

Voy a decirles por qué, porque Al Qaeda va por todos, va por el mundo occidental, va por las izquierdas y por las derechas y por el centro que creemos en un sistema democrático, que creemos en la libertad de expresión, que creemos en la libertad de creencias y del ejercicio de los cultos en forma pública.

Eso es lo que hoy un sector radical del Islam le quiere imponer al mundo, y hay dos opciones, quedarse paralizados frente a la actividad de esos grupos que no tienen absolutamente ningún compromiso con la democracia, ni con nada de las convicciones que el mundo occidental hoy sostiene, para no meternos en líos, o hacer algo, o hacer algo.

Y sí es impopular, es impopular, pero les puedo asegurar una cosa ¿eh?, si llegase a triunfar, Dios no lo quiera, ese modelo en el mundo, por la cobardía de muchos gobiernos que no quisieran meterse en problemas, después lo estaríamos lamentando, como muchos hoy lamentan la cobardía, la timoratez y la estupidez de muchos líderes del mundo occidental, que no percibieron con claridad desde el '33 en que Hitler llegó al ejercicio del poder, el peligro que significaba un régimen nacional socialista en Alemania para el mundo.

Guardadas las proporciones, el Islam es lo que hoy propone, no regimenes democráticos ni nada por el estilo, me extendo mucho y termino.

Yo sí percibo peligros populistas, yo sí percibo tentaciones autoritarias, porque desafortunadamente en Latinoamérica el ejercicio del populismo está indisolublemente vinculado al ejercicio autoritario del poder.

Con Getulio Vargas en Brasil, como lo señalaste, o como el chivo en la República Dominicana, o como el que te guste de los populistas que ha habido, que han vinculado su régimen de populismo en materia económica con un ejercicio dictatorial del gobierno, porque hay comunión en lo esencial.

Eso es lo que está a discusión desde mi punto de vista en la nación, y qué bueno que se den este tipo de debates, porque dan la oportunidad de decir por qué uno cree que no conviene la llegada de determinado sujeto.

Aceptando como demócrata desde un principio, que si llega habrá que darle el apoyo que requiera; que si llega, llegue en un ejercicio de democracia, y que si llega bajo ninguna circunstancia significa para la democracia un retroceso. Quién sabe para lo económico si, sí.

Gracias.

[El Diputado García Chávez solicita la palabra].

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Para el mismo tema ¿verdad? Diputado.

Adelante, Diputado Cabello.

- El C. Dip. Cabello Ramírez.- P.R.I.: Muchas gracias, señor Presidente.

Compañeras y compañeros Diputados, me permití solicitar la palabra para el mismo tema, para pedirles una consideración muy respetuosa.

Pedirles, señoras, señores Diputados, que entiendo perfectamente el ejercicio de libertad que esta

Tribuna permite a las facultades que cada uno de nosotros tenemos. Yo nada más apelo a su consideración de tiempo, en función del mismo derecho de libertad de expresión que todos tenemos, y que estamos anotados en Asuntos Generales.

Yo quisiera pedirles, cordial y respetuosamente, esa consideración y que nos dieran la oportunidad de ejercer el mismo derecho, el que cada uno de los 33 integrantes de este Congreso tenemos, independientemente de que en lo personal considero que no por interesantes los temas que se han tocado aquí, dejan de ser discursos que tienen una connotación eminentemente política, que deberá dirimirse en próximas fechas en el convencimiento que los respectivos candidatos de los distintos partidos políticos hagan frente a la ciudadanía.

[La Diputada Ledezma Arroyo ocupa su curul de Segunda Secretaria].

Me parecen muy interesantes y muy inteligentes sus aportaciones, pero me parece también que en el ejercicio del debate esos temas, no por relevantes dejan de ser no concernientes al Congreso de Chihuahua.

Es mi particular forma de pensar y de manera subrayada lo que pido es la consideración de su participación y tiempo, para que nos den la oportunidad al resto de los anotados, de desahogar el tema de Asuntos Generales.

Muchas gracias.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Tiene la palabra el Diputado García Chávez.

- **El C. Dip. García Chávez.- P.R.D.:** Voy a empezar por el Diputado Cabello, que no lo tenía agendado, pero que ya se puso de modo.

Si tiene apuro, le podemos dispensar el que abandone la Sala, porque...

- **El C. Dip. Cabello Ramírez.- P.R.I.** [Desde su curul]: Moción, Presidente.

- **El C. Dip. García Chávez.- P.R.D.:** Sí.

- **El C. Dip. Cabello Ramírez.- P.R.I.** [Desde su curul]: Con todo respeto, una moción...

- **El C. Dip. García Chávez.- P.R.D.:** No, no con todo respeto.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Permítame, permítame.

- **El C. Dip. García Chávez.- P.R.D.:** Estoy tratando un asunto de Chihuahua, el Presidente vino a Chihuahua, por favor.

- **El C. Dip. Cabello Ramírez.- P.R.I.** [Desde su curul]: Es válida la moción.

- **El C. Dip. García Chávez.- P.R.D.:** Mocione todo lo que quiera.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Adelante, Diputado Cabello.

- **El C. Dip. Cabello Ramírez.- P.R.I.:** Gracias, señor Presidente.

No es un asunto de premura personal, no es un asunto donde quiera hacer que mi idea prevalezca, de ninguna manera, quiero muy respetuosamente poner a consideración de los participantes el que nos permitan tener el mismo ejercicio.

No vengo, de ninguna manera, a hacer un planteamiento peyorativo, ni a utilizar adjetivos que no califican, sino que descalifican.

Yo vengo simple y sencillamente a pedir una consideración del mismo derecho que todos ustedes gozan, para desahogar asuntos generales; no quiero irme de la Sesión, es mi responsabilidad como la de todos estar en ella.

Es únicamente esa anotación, quiero desahogar el tema de Asuntos Generales y que cada uno de los Diputados que se anotaron tengan ese mismo

derecho, esa es la moción que yo quería hacer.

Gracias.

- **El C. Dip. García Chávez.- P.R.D.:** Va a calificar la moción el Presidente, para continuar o no continuar.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Adelante, Diputado.

- **El C. Dip. García Chávez.- P.R.D.:** Gracias.

Cuando no me pagaban discutía, pues ahora que tengo dieta con mayor razón.

Estamos... disponemos de toda la tarde, Diputado Cabello, y ojalá y los asuntos generales que vengan sean muy importantes y urgentes.

Pero toda vez que no ha sido favorecida su moción, continuamos adelante, espero ser muy breve.

Ustedes advirtieron que en mi intervención ni siquiera mencioné a los candidatos, porque no es mi idea traer la campaña a esta Tribuna; mi tema es pedirle neutralidad al Presidente de la República, ese es mi tema, es lo que traté, y sé que cuando la democracia se consolida en el país, el jefe de gobierno o el presidente, quien sea, van a poder vivir en la actividad política de manera permanente.

A mí no me resulta extraño que Mariano Rajoy o que Rodríguez Zapatero se paseen por todo España, porque entre otras cosas pertenecen al Parlamento, están en la contienda. La tradición norteamericana es que el presidente de la república empieza a ser precandidato desde los dos años, de los cuatro que ocupa en su período, pero es una historia muy diferente a la de México.

[En este momento, la Diputada Morales Corral, ocupa la curul de la Primera Secretaria, de conformidad con el artículo 33, fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo].

En México esto tiene otra historia, acabamos de celebrar el Bicentenario de don Benito Juárez, que se obstinó en morir en el poder; de Porfirio Díaz,

que duró bastante, y entonces los presidentes de aquí, de la República de aquí, cuando intervienen lo hacen facciosamente, ese es mi tema, ese es exclusivamente mi tema.

Yo podría abundar hasta repetir -verdad- que se trata de dos hermanos que por no venirse de oquis robaron guanacebi, pero que no se pusieron amarillos; puedo recitarles mil corridos, si quieren, puedo hacer un ejercicio de esgrima con el Diputado Jáuregui, a ver quién sabe más corridos.

Simplemente, el Presidente vino a Juárez e hizo campaña electoral y eso no favorece a la democracia en este país.

Y una recomendación al Diputado Jáuregui, le puedo ayudar, cuando quiera discutimos, ahí sí en otro escenario lo que es el populismo, porque él se refirió a algo que no es el populismo, que no es el populismo; o sea, lo podrá bautizar de la forma que quiera, pero no es el populismo.

Y apelo no a políticos, apelo a la ciencia, a la ciencia y a la historia políticas; cuando se quiera se entra al tema, yo no los voy a cansar con más, el que esté cansado, pues ya lo invité a que se retire -verdad-, pero aquí venimos a una Sesión de Congreso que termina cuando termina, no cuando quiere uno en particular.

Gracias.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Tiene la palabra la Diputada Lilia Aguilar Gil.

Al mismo tema, ¿verdad? Diputada.

- **La C. Dip. Aguilar Gil.- P.T.:** Con su venia, Presidente.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Adelante.

- **La C. Dip. Aguilar Gil.- P.T.:** Voy a ser muy breve, en atención a la moción que hace el Diputado Cabello.

Sin embargo, me parece que este es un tema

pues importante y que hay que hacer algún tipo de puntualizaciones, sin embargo, Diputado Cabello, seré muy breve en el uso de la palabra.

Yo comenzaría diciendo que este, ciertamente sería un debate irresistible para poner en esta Tribuna, si estuviéramos hablando y discutiendo las propuestas de campaña de los candidatos, pero como ya lo dijo el Diputado Cabello, no es el momento, ni es la tribuna para hacerlo y no es este el debate, y eso se lo hago como en comentario al Diputado Jáuregui.

Sí es el debate lo que ya señalaba el Diputado García Chávez, de discutir la posición ya muy sesgada y el casi liderazgo sobre las campañas electorales y la guerra sucia que hace el Presidente de la República.

Yo contestaría a qué vino el Presidente, y dicen los medios de comunicación que vino a inaugurar un hospital que no está terminado, vino a hacer promesas de campaña y las citaría en lo que sale en la prensa diciendo que promete que en 15 años no habrá pobreza en México, si se sigue por la misma línea de su política económica, y además vino a hacer acusaciones sin fundamento y a dejar muy claro, que no tiene claro el concepto de populismo.

Sin embargo, la gente del mismo partido del Presidente, ha dicho que vino a hacer su chamba, entonces tendríamos una confusión aquí, si la chamba del Presidente es venir a hacer proselitismo político a las Entidades, en este caso Chihuahua.

Y retomo un poco el asunto de esta crisis de conceptos que tiene el Presidente de la República, haciendo mención a un compañero Diputado, porque llama populismo a una propuesta social que tiene como objetivo muy claro el impulso de los que menos tienen, pero llama rescate bancario a apoyar a unos cuantos empresarios o Ley de Radio y Televisión a los acuerdos que se puedan tener con otros.

Entonces, sin más preámbulo, qué validez tienen las palabras del Presidente, si no es que causar

pánico en los ciudadanos, es necesaria pues su salida de este proceso y de la campaña política de alguno de los candidatos a la presidencia de la República, y lo decimos por su bien personal, porque en la tentación que hay de este tipo de afirmaciones, como en este debate, no solamente vamos a ir de hablar de una inauguración, un candidato que el Presidente llama populista, hablar de Al Qaeda y luego tacharlo de fascista en cinco segundos y con un... una cadena que no entendemos.

[La Diputada Reza Gallegos ocupa la Primera Secretaría].

Ya no se le relacionará solamente con Chávez, el Presidente de Venezuela, o si dirá que sus verdaderas iniciales son MALO, en lugar de AMLO, sino con esta tentación proselitista que tiene el Presidente, se dirá después probablemente que es el nuevo chupacabras y entonces eso será lo que se tendrá que discutir en las palabras del Presidente ¿no?

Así que por su bien, solicitamos al señor Presidente, salga de las campañas políticas, también por el régimen democrático de nuestro país, y porque creemos que es moralmente necesario para la figura de la institución que representa el titular del Ejecutivo.

Es cuanto, señor Presidente.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

Tiene la palabra la Diputada Obdulia Mendoza León.

- La C. Dip. Mendoza León.- P.R.I.: Con su permiso, señor Presidente.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Mendoza León.- P.R.I.: Compañeros Legisladores, mi intervención en esta ocasión es solamente para hacerles una atenta invitación a que se sumen a los trabajos que estamos realizando

conjuntamente la Comisión de Protección Civil que presido y la Unidad Estatal de Protección Civil.

Dichos trabajos son con la finalidad de coordinar los esfuerzos en todas las medidas preventivas que se implementarán los próximos días durante las vacaciones de Semana Santa, en los lugares de recreación y descanso que contengan cuerpos de agua.

Tenemos ya una serie de visitas a los diferentes municipios, si a alguno de ustedes le interesa y quiere sumarse en estas visitas y en estos cursos, con mucho gusto los atendemos, ahí en mi oficina tenemos la relación ya de las visitas que tenemos ya programadas.

Es cuanto, señor Presidente.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

Se concede el uso de la palabra al Diputado César Cabello Ramírez.

- El C. Dip. Cabello Ramírez.- P.R.I.: Gracias, señor Presidente.

Iniciaría por agradecer a cada uno de ustedes la comprensión en la etapa pasada de Asuntos Generales respecto a mi participación, y subrayaría nada más que el ejercicio de mi función como Diputado siempre será el utilizar esta Tribuna, al dirigirme a cada uno de ustedes, de manera respetuosa, de manera cordial, de manera considerada, porque jamás vendré a hacer uso de esta Tribuna, a pedirles a ustedes nunca nada que les denigre en su investidura como Diputados ni vendré jamás a hacer uso de esta Tribuna, a hacer un ejercicio de mis libertades para lastimar la dignidad de cada uno de ustedes como personas y como seres humanos.

Debo dejar asentado que mi participación en el transcurso de un año y medio aquí, ha sido siempre con entero respeto a cada uno de los integrantes de este Congreso.

Y el resto del tiempo que dure como Diputado, deberá así seguir siendo, es mi compromiso frente a la más Alta Tribuna del Estado de Chihuahua.

Vengo a hacer uso de la palabra también para comunicarles a ustedes, que dentro del marco de la reforma integral al sistema de justicia penal, además del informe que ya el Diputado Quintana bien pormenorizó aquí en esta Tribuna, de igual manera la Diputada Reza, subrayaría de esas dos participaciones que a la reforma integral del sistema de justicia penal, además de las responsabilidades que tiene el Diputado Marco Quezada, el Diputado Quintana, se integra también la mesa de seguridad pública y se instaaura, a partir de ayer en la noche, la mesa que tiene que ver con los trabajos del nuevo método de enjuiciamiento a los menores en nuestro Estado.

En cumplimiento a un mandato constitucional, el artículo 18 ha sido modificado y tenemos de conformidad con los transitorios que modificar nuestro sistema de administración de justicia para los menores en este Estado y lo tendremos que hacer antes de septiembre 6 de este año.

De manera tal, que de conformidad con el mandato constitucional y de acuerdo al mismo lineamiento que en Chihuahua hemos seguido, en Chihuahua de los menores de 18 y hasta los 12 años, tendrán un mecanismo especializado para procurar y administrar justicia a quienes teniendo esa condición de adolescencia hayan incurrido en un hecho ilícito de los tipificados como delitos.

Tendremos que considerar de acuerdo al mandato superior de nuestra Constitución, que los menores de 14 años y hasta los 12, no podrán bajo ninguna circunstancia poder ser remitidos a ningún centro de internamiento y tendremos que ver de los 14 a los 18, de manera excepcional, que esta pueda ser una de las reglas.

Creo que es importante, atendiendo al mandato constitucional, subrayar que se configurará un fiscal o un sistema de procuración de justicia

especializado para menores y, de igual manera, un cuerpo de administración de justicia para impartir menores con salidas alternas como las que ya se han venido concibiendo, en el trabajo de la reforma procesal penal que ya tenemos en marcha.

Me parece importante decirles que tenemos instalada una mesa que funcionará desde el día de ayer en la noche, hoy, mañana, pasado y hasta el viernes en horarios de nueve a dos de la tarde, para atender la exposición de la Doctora Mary Belof, que es una experta en el tema, viene de Argentina, pero básicamente ha centrado su participación en la O.N.U., en temas relacionados con la administración de justicia a personas adolescentes.

Y lo participo, porque me parece de tanta importancia el tema, que además ya somos tantos los Diputados que de manera directa estamos integrados en el asunto, que no estaría de más que si ustedes encontraran un tiempo, acorde también a las responsabilidades que tengan, pudieran acudir a escuchar y a aportar las ideas que puedan construir un producto que nos diera en un futuro próximo, la legislación que necesitamos para Chihuahua en lo que se refiere a su modelo de administración de justicia para adolescentes.

Muchas gracias.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Victoria Chavira Rodríguez.

- La C. Dip. Chavira Rodríguez.- P.A.N.: Señor Presidente, nada más para decirle que por la relevancia del tema que tiene ver con una reflexión entorno a la situación de desprotección infantil, especialmente en materia de prevención a todas las formas de explotación y abuso sexual, voy a dejar mi participación para el próximo martes, para poderla cubrir completamente, ya que mi participación es un poco larga, y en respeto al tiempo de ustedes, mejor la pospongo para el martes.

Gracias.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

Se concede el uso de la palabra al Diputado Alberto Carrillo González.

- El C. Dip. Carrillo González.- P.R.I.: Gracias, señor Presidente.

Compañeras y compañeros:

Dado que el día de hoy, la Comisión de Justicia y Derechos Humanos de esta Honorable Legislatura, nos presentó un dictamen sobre el tema del artero acontecimiento en contra de la personalidad de la compañera y amiga, Maestra Sonia Madrid Bojórquez, y que este dictamen, en primer lugar, concita de mi parte, en expresarle un reconocimiento a la Comisión encabezada por el Diputado Quintana, puesto que en ella se expresa un pronunciamiento solidario con el sector magisterial, y además se advierte en dicho dictamen el exhorto a la Procuraduría General de Justicia del Estado o a la autoridad competente para que se pueda llegar al esclarecimiento -finalmente- de este acontecimiento al que he hecho mención.

Por lo tanto, y en relación a ello, quiero aprovechar esta magnífica oportunidad en esta Tribuna, para dar a conocer a ustedes cuál es el posicionamiento que el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, las Secciones 8 y 42, me han solicitado que dé lectura del posicionamiento que en fecha 25 de enero del año que transcurre, publicaron en un medio de comunicación masiva en la Entidad y que es importante que en el Diario oficial de los Debates del Congreso, pueda hacerse el registro puntual de este documento, dado que en él -también- aún... a la distancia de esta publicación es la oportunidad, en esta Asamblea del Congreso, fijar también nuestra adhesión de los cuatro maestros Diputados de esta LXI Legislatura con este pronunciamiento que hizo público el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.

Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Secciones 8 y 42.

A los trabajadores de la Educación, a las autoridades judiciales del Estado de Chihuahua, a los medios de comunicación, a la sociedad chihuahuense.

Para los trabajadores de la educación, el valor de la justicia resulta fundamental para el ejercicio ciudadano de las garantías individuales.

Lo que permite la convivencia armónica, desde esta perspectiva, el Magisterio participa activamente en la construcción de un mejor tejido social.

En el marco de la reforma procesal y penal, impulsada por el Gobierno del Estado de Chihuahua, que tiene -entre otros objetivos- alcanzar mayor eficiencia y transparencia en la procuración de administración de justicia, reiteramos nuestro pleno interés de que se continúe con los trabajos y líneas de investigación que permitan esclarecer totalmente el artero crimen del que fue víctima nuestra compañera y amiga, Profesora Sonia Madrid Bojórquez.

Reconocemos en la Procuraduría General de Justicia del Estado, que desde el momento del reprobable hecho, atendió la firme exigencia del esclarecimiento que le planteamos, comprometiéndose con nuestra organización sindical a realizar las indagatorias correspondientes de manera profesional.

Es indudable que las metodologías aplicadas en la investigación, como lo es el diagrama de vínculos, buscan dar claridad y transparencia a los elementos que han aportado los presuntos involucrados en el asesinato. Pero, a la vez, solicitamos respetuosamente que ésta sea precisa y objetiva, de tal forma que no genere esquemas de especulación que distorsionan y afectan la actuación legítima y honorable de esta organización sindical y de quienes tenemos su representación.

Reafirmamos nuestra entera disposición como dirigentes seccionales para seguir coadyuvando

con las autoridades competentes en todo el proceso de investigación y el mismo procedimiento penal que se está llevando a cabo.

Refrendamos la confianza en la ética profesional de los medios de comunicación, y hacemos un llamado para que se brinde una información veraz y objetiva que contribuya a dar certidumbre y tranquilidad a la ciudadanía chihuahuense.

Atentamente. Por la educación al servicio del pueblo. Firman, los Comités Ejecutivos Seccionales.

Este documento fechado el veinticinco de enero del año que transcurre.

Y con esta fecha, veintiocho de marzo del año dos mil seis, nos adherimos a dicho pronunciamiento los siguientes Diputados: Diputada Beatriz Huitrón, Diputado Alejandro Guerrero Muñoz, Diputado Mario Tarango Ramírez y Diputado Alberto Carrillo.

Es tanto, señor Presidente.

Finalmente, si me permite, señor Presidente, y de acuerdo al procedimiento que la Ley Orgánica del Congreso establece con claridad, cuando hay un exhorto o un asunto que se turna ya a la Procuraduría, solicitarle en su calidad de Presidente del Congreso, se le pueda dar seguimiento a este asunto, y que con toda puntualidad, oportunidad y veracidad, se pueda estar rindiendo un informe al Pleno del Congreso de la secuencia que lleva lo planteado anteriormente.

Muchas gracias.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado Carrillo.

Tomamos nota de su planteamiento y su propuesta, estaremos pendientes del seguimiento a las mismas, Diputado.

11.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Habiéndose desahogado todos los puntos del Orden del Día previamente aprobados, se levanta la Sesión y se

cita para la siguiente reunión de Pleno, que tendrá verificativo el próximo jueves treinta de marzo de este año, en este mismo Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado.

[Termina la Sesión a las 14:35 Hrs.].

CONGRESO DEL ESTADO

MESA DIRECTIVA.

II PERIODO ORDINARIO.

Presidente:

Dip. José Luis Canales de la Vega.

Vicepresidentes:

Dip. Humberto Pérez Rodríguez.

Dip. Roberto Aurelio Cázares Quintana.

Secretarios:

Dip. Rocío Emeralda Reza Gallegos.

Dip. Leticia Ledezma Arroyo.

Oficial Mayor:

Lic. Oscar Leos Mayagoitia

Titular de la Unidad Técnica y de Investigación Legislativa:

Lic. Lorena Serrano Rascón.

Jefe de la Oficina de Asuntos Legislativos:

Lic. Elizabeth Ramos Aburto.

Jefe División Registro y Publicación Diario de los Debates:

Contador Privado Josefina Paura Aldama

Congreso del Estado. Palacio Legislativo.

Tels. 412-32-00 Ext. 25142 y 25146.